



“EMPRESARISMO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

REGLAS DE PROCEDIMIENTO

**XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad
Del 22 al 24 de octubre, 2017
Lima, Perú**



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA XXXII CIC – LIMA – PERÚ 2017

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA	3
CAPÍTULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS	4
CAPÍTULO III DE LAS INSCRIPCIONES	7
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS	10
CAPÍTULO V DESARROLLO DE LA CONFERENCIA	18
CAPÍTULO VI INFORMES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA	23
CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES	24
ANEXO A - TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS, NACIONALES Y ESPECIALES	25
ANEXO B - PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES Y TRABAJOS ESPECIALES	70
ANEXO C - DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC	72
ANEXO D – FLUJOGRAMAS DE TRABAJOS NACIONALES Y TRABAJOS ESPECIALES	73
ANEXO E - AGENDA TENTATIVA	75



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA

REGLA 1.1 SEDE

Perú fue designado por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), para llevar a cabo la organización de la XXXII CIC. Nuestro país asumió con honor esta alta distinción que permitirá fortalecer a la profesión contable, la amistad interamericana y en cuyo marco avizoramos hechos memorables e inolvidables, garantizando un certamen cualitativamente productivo, en el ámbito profesional y gremial.

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (en adelante JDCCPP), eligió como lugar de realización la ciudad de Lima, ciudad moderna y hospitalaria, capital del Perú, histórica ciudad de los reyes, que ofrece incontrastables atractivos y es considerada como la metrópoli gastronómica de América, donde se recibirá a los colegas interamericanos con la reconocida calidez del pueblo peruano, heredero de la gran cultura inca.

Se establece como sede oficial para el desarrollo de la XXXII CIC, el flamante Centro de Convenciones de Lima, uno de los más grandes de América del Sur, recientemente inaugurado y que fue sede de la Junta Anual de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el año 2015.

REGLA 1.2 FECHA

El evento se realizará los días 22, 23 y 24 de octubre de 2017.

REGLA 1.3 COMISION ORGANIZADORA

La JDCCPP nombró la Comisión Organizadora de la XXXII CIC, Perú 2017, de conformidad con los Estatutos de la AIC, siendo todos sus integrantes profesionales con trayectoria en la AIC y con activa participación en eventos nacionales e internacionales.

REGLA 1.4 LEMA

La Comisión Organizadora de la XXXII CIC propuso para la aprobación del Comité Ejecutivo de la AIC y fue aceptado, el lema: **“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”**.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

CAPITULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS

El temario general aprobado por el Comité Ejecutivo de la AIC que será tratado durante la XXXII CIC, se agrupa según las recomendaciones de las Comisiones Técnicas Interamericanas, en las siguientes áreas temáticas:

- AREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE
- AREA 2 NORMAS Y PRACTICAS DE AUDITORÍA
- AREA 3 SECTOR PÚBLICO
- AREA 4 EDUCACIÓN
- AREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- AREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL
- AREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD
- AREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES
- AREA 9 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
- AREA10 ESPECIAL: TEMAS LIBRES DE INTERES GENERAL

Dentro de las áreas temáticas de la 1 a la 9 se han definido temas específicos acerca de los cuales versarán los Trabajos Interamericanos, a cargo de las Comisiones Técnicas Interamericanas, y los correspondientes Trabajos Nacionales, desarrollados por autores nacionales de los diferentes países que integran la AIC.

En esta XXXII CIC, se incorpora, como se efectuó en conferencias anteriores, un área temática especial, Área 10, para la presentación de Trabajos Especiales sobre temas libres de interés general, que constituyan una propuesta relevante para el desarrollo de la profesión y que no están contemplados en el temario para trabajos interamericanos y nacionales.

Los Trabajos Nacionales serán evaluados por las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas, con excepción de los Trabajos Especiales del Área 10 sobre temas libres de interés general que serán evaluados por un Comité de Evaluación especializado, bajo la coordinación del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC y el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC.

Los temas específicos, a ser abordados por las áreas temáticas, propuestos para Trabajos Interamericanos, Nacionales y Especiales son los siguientes:

ÁREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE

Área 1.1. Análisis situacional y prospectiva de la teoría e investigación en contabilidad



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Área 1.2. La investigación en contabilidad internacional: Eficiencia en la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera con propósito general.

Área 1.3. La importancia de la contabilidad social y ambiental en un entorno de desarrollo sostenible

**ÁREA 2
NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA**

Área 2.1. Impactos y problemática de las nuevas normas de auditoría, aseguramiento y servicios afines - (auditoría externa).

Área 2.2. Ubicación de la auditoría interna como una unidad interna de gestión- nuevo paradigma; la auditoría y la gestión de riesgos - (auditoría interna).

Área 2.3. Tendencias de la auditoría

**ÁREA 3
SECTOR PÚBLICO**

Área 3.1. Contabilidad gubernamental

Área 3.2. Control gubernamental, prevención y detección de fraudes y corrupción

Área 3.3. Creación de valor y prácticas de buena gobernanza en el sector público

**ÁREA 4
EDUCACIÓN**

Área 4.1. Las prácticas profesionales supervisadas (PPS) en el currículo del contador público para el siglo XXI

Área 4.2. Las carreras de posgrado y los programas de desarrollo continuo

Área 4.3. Entornos virtuales de aprendizaje

**ÁREA 5
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Área 5.1. Problemas en la adopción e implementación de las normas internacionales de información financiera en América Latina y el Caribe

Área 5.2. Búsqueda del liderazgo del contador público, en los procesos empresariales y de emprendimiento, dentro de un modelo de gestión basado en la innovación, las personas y la tecnología.

Área 5.3. La utilización de información financiera para decisiones de inversión y financiamiento



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ÁREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Área 6.1. Ética y contabilidad: hacia la sustentabilidad de la riqueza ambiental, social y económica

Área 6.2. La ética y la calidad en el ejercicio profesional del contador

Área 6.3. Prospectiva de los códigos de ética, su aplicabilidad, y la docencia, de la ética y el ejercicio profesional, en la profesión contable.

ÁREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD

Área 7.1. Tributación internacional

Área 7.2. Los efectos impositivos de las NIIF en los países miembros de la AIC

ÁREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

Área 8.1. Gestión eficiente de una oficina de contador público que asesora a Mipymes.

Área 8.2. Las Mipymes, la gestión estratégica y el papel del contador público.

Área 8.3. La tecnología y las Mipymes

ÁREA 9 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Área 9.1 Preparación del Asesor Contable Confiable de Negocios: Impacto de la TI

9.1.A Las TI para el emprendimiento, competitividad y creación de valor: Retos de la profesión contable

9.1.B Las TI desde diferentes perspectivas: aspectos éticos, sociales, económicos (inversión, rendimiento de la inversión, etc.), legales, prácticos, recursos humanos, aplicación a las PYMES, redes sociales, otros.

Área 9.2 Talleres prácticos de TI

Área 9.3 Conversatorio sobre las TI y su relevancia al quehacer de los Contadores de las Américas

ÁREA 10 ESPECIAL: TEMAS LIBRES DE INTERÉS GENERAL

Área 10.1 La responsabilidad social de peritaje contable frente a la corrupción y el lavado de activos.

Área 10.2 Gestión concursal en reorganización, reestructuración, liquidación, insolvencia, quiebra y similares.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Área 10.3 Temas libres de interés general, referidos a las ciencias contables, económicas, financieras y administrativas.

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1 INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la XXXII CIC 2017 deberán tramitarse, a través de los Organismos Patrocinadores de la AIC o a través de la página web de la XXXII CIC, de forma electrónica.

Las inscripciones confirmadas serán informadas a los Organismos Patrocinadores de la AIC y a los Directores Nacionales de los respectivos países.

Podrán participar de la XXXII CIC los profesionales en Ciencias Económicas, Financieras, Contables, Administrativas y afines y toda aquella persona interesada en conocer los avances y la proyección del conocimiento en las diferentes áreas técnicas de la CIC.

Los participantes son de tres tipos:

DELEGADOS

Son aquellos profesionales contables, economistas y administradores que son miembros de los organismos patrocinadores de la AIC o miembros de adherentes individuales o institucionales que:

- Participan en los eventos técnicos y pueden presentar trabajos de investigación.
- Tienen derecho a voz en las sesiones técnicas y a voto los que sean acreditados o designados por su Organismo Patrocinador.
- Tienen derecho a materiales y certificado como delegado.
- Participan en todos los eventos sociales.

OBSERVADORES

Son aquellos profesionales contables y afines que no son miembros de los organismos patrocinadores de la AIC o miembros de adherentes individuales o institucionales; y toda persona interesada en la CIC que:

- Participan en los eventos técnicos pero no pueden presentar trabajos de investigación.
- Tienen derecho a voz pero no a voto en las sesiones técnicas.
- Tienen derecho a materiales y certificado como observador.
- Participan en todos los eventos sociales.

ACOMPAÑANTES

Son aquellas personas que acompañan al delegado en un máximo de dos personas. Participan solo en los eventos sociales y programas especiales.

REGLA 3.2 PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción a la XXXII CIC ha sido estructurado sobre bases diferenciales, en función de la fecha en que los interesados decidan efectuar el pago.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

A continuación se detallan los mismos, en dólares americanos:

Inscripciones	Delegado/Observador	Acompañante
Enero a Marzo del 2016	US\$ 400	US\$ 300
Abril a Junio del 2016	US\$ 450	US\$ 300
Julio a Septiembre del 2016	US\$ 500	US\$ 330
Octubre a Diciembre del 2016	US\$ 550	US\$ 330
Enero a Marzo del 2017	US\$ 600	US\$ 330
Abril a Junio del 2017	US\$ 650	US\$ 350
Julio a Octubre del 2017	US\$ 700	US\$ 350

Los adherentes individuales de la AIC que estén al día en sus cuotas, se les concede el descuento del 10%, incluyendo a sus acompañantes.

REGLA 3.3
PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DE PAGO

INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en participar del evento deberán inscribirse a través de la página web: www.cic2017peru.com y seguir el procedimiento siguiente:

1. Ingresar a la zona de inscripción <http://cic2017peru.com/es/inscripcion.php>
2. Realizar su reserva en el botón de pre-inscripción <http://cic2017peru.com/es/pre-inscripcion.php>
3. Llenar el formulario de reserva.
Luego recibirá un mail al correo electrónico indicado por el interesado, confirmando la pre-inscripción y otorgándole un número de registro o reserva y su ficha de inscripción.
4. Ingresar al panel central del Participante para realizar los pagos y agregar acompañantes.
5. Opcionalmente podrá agregar acompañante(s) hasta un máximo de dos personas.

PAGO

Una vez realizada la inscripción y obtenido su número de registro o reserva, el participante establecerá la forma en que pagara el evento y seguirá el procedimiento siguiente:

1. Ingresar al panel central del participante para realizar los pagos y agregar acompañantes.
2. Opcionalmente podrá agregar acompañante(s) hasta un máximo de dos personas.
3. Realizar el pago. Podrá elegir entre 3 opciones de pago:
 - Transferencia bancaria
 - Pago con Tarjetas Visa o Mastercard.
 - Pago en cuotas afiliando su tarjeta de crédito a un pago automático.

Las formas u opciones de pago serán publicadas en el sitio web de la XXXII CIC 2017.

En todo momento el participante podrá consultar la información de su inscripción en la página web de la CIC-2017, en donde visualizará su número de inscripción, recibo de pago, fecha y se atenderá preguntas e



“EMPRESARISMO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

inquietudes sobre el procedimiento de inscripción y pago. Los correos para las consultas y sugerencias son los siguientes:

- Email información general: informes@cic2017peru.com
- Email información sobre inscripciones: aguilar@cic2017peru.com

Adicionalmente estarán disponibles el WhatsApp, Facebook y Twitter de la XXXII CIC 2017, que serán informados en la página web de la XXXII CIC.

REGLA 3.4
ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES

Los titulares de inscripciones pagadas, que decidan anular las mismas, deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Organizadora, que acusará recibo y adoptará resolución de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Las solicitudes de anulación presentadas hasta el 31 de diciembre de 2016 podrán optar entre recibir un reintegro del 50% del costo abonado o traspasar dicha inscripción a otro interesado.
- Las solicitudes de anulación que se presenten a partir del 1 de enero de 2017 solo tendrán derecho a traspasar la inscripción a otro interesado.

En los casos de traspaso, los renunciantes deberán proporcionar los datos del nuevo titular que los sustituirá.

REGLA 3.5
ACREDITACIÓN DE DELEGACIONES

Las delegaciones de cada país deberán acreditarse y registrar sus integrantes ante la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El organismo patrocinador verificará que la delegación esté acreditada, conforme a lo establecido en el Reglamento de las CIC (Art. 2.22, 2.23 y 2.24), y lo comunicará al Director Nacional del país.
- b) El Director Nacional del país elaborará un Informe firmado junto con el representante del Organismo Patrocinador y lo remitirá a la Dirección ejecutiva de la AIC indicando la condición de delegación acreditada.
- c) La Dirección ejecutiva de la AIC informará sobre la condición de acreditación de cada país a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC.
- d) La Vicepresidencia de Inscripciones de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC verificará y efectuará el registro definitivo de cada delegación y llevará el control del número de participantes.

Cada Delegación –a través del Director Nacional y/o Organismo Patrocinador del país– designará un delegado con autoridad para emitir voto sobre el Informe técnico en cada grupo de discusión y debe ser comunicado a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC a más tardar hasta el 15 de setiembre de 2017.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Cada Delegado podrá ser inscrito en un solo grupo de discusión, para lo cual deberá indicar su preferencia de Área Técnica, en el momento de la inscripción.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

REGLA 4.1 TRABAJOS INTERAMERICANOS

DEFINICIÓN

Son trabajos de vanguardia y de alto nivel técnico, innovadores, inéditos, realizados por expertos con un enfoque interamericano y de aplicación práctica. Cumplen una función técnica orientadora y educativa para la profesión contable de América. No postulan al Premio “Roberto Casas Alatríste”

El Presidente de la Comisión Técnica Interamericana es responsable de la revisión y entrega de estos trabajos a la Comisión Organizadora dentro de los plazos señalados.

AUTORES

Pueden ser desarrollados por el Presidente y/o integrantes de la Comisión Técnica Interamericana u otra persona designada por el Presidente de la Comisión Técnica interamericana.

Los Autores se identifican como autores interamericanos, y deben pertenecer a por lo menos a dos países miembros de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los Trabajos Interamericanos se ceñirán estrictamente al temario definido en el capítulo II de este reglamento para las Áreas de la 1 a la 9.

Deberán redactarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el software Word for Windows, en hoja de tamaño A4, tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1.

La extensión del Trabajo Interamericano no excederá las 40 (cuarenta) páginas, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas. El número de páginas indicado no incluye la caratula y el curriculum vitae de los autores.

Ningún Trabajo Interamericano será aceptado sin la firma de su autor o autores, y sin la firma del Presidente de la Comisión Técnica Interamericana (CTI) a cuya área corresponda.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Los Trabajos Interamericanos deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título del trabajo, tipo de trabajo (Interamericano), área temática, tema específico y subtema, nombre y firma de los autores, así como del Presidente de la Comisión Interamericana del área correspondiente.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6).
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- g) Guía de discusión, con los aspectos básicos a deliberar.
- h) Referencias bibliográficas.
- i) Currículum vitae de los autores con fotografía 2"x 2" (extensión máxima 1 página tamaño A4).

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Interamericanos.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los Trabajos Interamericanos serán presentados en un documento digital en formato Word y serán enviados electrónicamente a la Comisión Organizadora (tecnica@cic2017peru.com) luego de ser aprobados por el Presidente de la Comisión Técnica Interamericana correspondiente.

La fecha de recepción electrónica de los Trabajos Interamericanos por la Comisión Organizadora de la XXXII CIC será hasta el 31 de agosto de 2017

DERECHOS DE AUTORIA

Queda expresamente establecido que los Autores de Trabajos Interamericanos ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.2 TRABAJOS NACIONALES

DEFINICIÓN

Trabajo de investigación de aporte relevante, innovador, original, obligatoriamente inédito (No presentado ni publicado anteriormente), con enfoque nacional y de aplicación práctica. Aportan nuevo conocimiento o soluciones concretas y específicas a la problemática de la profesión contable de América. Postulan al Premio “Roberto Casas Alatríste”

El Organismo patrocinador de cada país y el Director Nacional del país ante AIC serán responsables de promover la presentación de Trabajos Nacionales entre sus agremiados.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

AUTORES

Pueden ser desarrollados por iniciativa particular de los profesionales miembros de los organismos patrocinadores, de los adherentes institucionales e individuales de la AIC. Los miembros de la Directiva de la Comisión Técnica Interamericana no pueden ser autores de Trabajos Nacionales, del área de la Comisión Técnica a la que pertenezcan.

Los autores se identifican como autores nacionales y pueden ser hasta un máximo de tres coautores.

Los autores nacionales podrán consultar en la página web de la XXXII CIC la Guía de Investigación propuesta por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC en coordinación con el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los trabajos Nacionales se ceñirán estrictamente al temario definido en el capítulo II de este Reglamento para las Áreas de la 1 a la 9.

Deberán redactarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el software Word for Windows, en hoja de tamaño A4, tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1”.

La extensión del Trabajo Nacional no excederá las 25 (veinticinco) páginas, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas. El número de páginas indicado no incluye la caratula, dirección de correo electrónico y el curriculum vitae de los autores.

Los Trabajos Nacionales deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título, tipo de trabajo (Nacional), área temática, tema específico y subtema, nombre del autor/es, país al que representan, así como el nombre del Director Nacional de su país
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6)
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- g) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
- h) Referencias bibliográficas.
- i) Dirección de correo electrónico a la cual se debe comunicar la aceptación o rechazo del trabajo.
- j) Currículum Vitae con fotografía 2” x 2” de los autores, máximo 1 página.
- k) Seudónimo.

Los Trabajos Nacionales se conformarán en dos archivos diferentes:



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Archivo I) para publicación en el que figurarán todos los componentes anteriores y

Archivo II) para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre por su seudónimo, y excluir los componentes desde i) hasta k).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

Sera requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Nacionales la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los Trabajos Nacionales serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores al Director Nacional de AIC y/o Organismo Patrocinador de cada país, hasta el **30 de junio de 2017**.

Las direcciones electrónicas de los Directores Nacionales ante AIC en cada país figuran en el Anexo D y en la página web de la XXXII CIC 2017.

El Director Nacional y/u Organismo Patrocinador de cada país ante la AIC dejará constancia escrita de que el trabajo cumple con los requisitos formales para ser discutido en la XXXII CIC.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador de cada país remitirán vía correo electrónico el archivo II) para evaluación de los Trabajos Nacionales al Presidente y Vicepresidente de la Comisión Técnica Interamericana del área a la que corresponda el trabajo.

La identidad de los autores no podrá ser revelada a las Comisiones Técnicas Interamericanas, las cuales identificarán los trabajos por sus títulos y seudónimos.

La fecha límite e improrrogable de recepción vía electrónica de los Trabajos Nacionales por las autoridades de las Comisiones Técnicas Interamericanas será el **15 de julio de 2017**.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas deberán revisar en base a los Criterios de Evaluación que se exponen en el **Anexo C** cada uno de los Trabajos Nacionales que reciban en sus respectivas áreas.

Los Presidentes y/o los Vicepresidentes de las Comisiones Técnicas Interamericana de las áreas a que correspondan los trabajos enviarán electrónicamente a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC, hasta el **15 de agosto de 2017** como fecha límite, a la dirección: tecnica@cic2017peru.com, los informes de evaluación donde consten:

- Los trabajos aprobados y aceptados para su publicación.
- De entre ellos, los 4 (cuatro) Trabajos Nacionales seleccionados por cada tema específico para ser expuestos en la XXXII CIC;
- Los trabajos que no calificaron para su aprobación y



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- Los trabajos recomendados para el premio “Roberto Casas Alatríste”.

Todos los trabajos aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación serán publicados y/o expuestos, siempre que se cumpla con los requisitos de inscripción.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador procederán a enviar a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC con plazo máximo el **25 de agosto de 2017**, los archivos **I**) de todos los Trabajos Nacionales que hayan sido presentados.

La Comisión Organizadora de la XXXII CIC comunicará a los autores de Trabajos Nacionales vía correo electrónico a más tardar el **31 de agosto de 2017** el resultado de la evaluación de sus trabajos, así como la condición de expositor si correspondiere y los autores tendrán como plazo para inscribirse hasta el **30 de septiembre de 2017** (al menos uno de ellos).

En el **Anexo D** se presenta el Flujograma de Trabajos Nacionales con los plazos y fechas.

DERECHOS DE AUTORIA

Queda expresamente establecido que los Autores de Trabajos Nacionales ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.3

TRABAJOS ESPECIALES SOBRE TEMAS LIBRES DE INTERES GENERAL

DEFINICIÓN

Trabajo de investigación de aporte relevante, innovador, obligatoriamente inédito (No presentado ni publicado anteriormente), con enfoque nacional y de aplicación práctica, que desarrollan temas que, sin estar mencionados específicamente en la temática propuesta para los Trabajos Interamericanos y Nacionales, representen aspectos importantes para el desarrollo de la profesión que amerita su estudio, por lo que se posibilita su debate en la XXXII CIC; y pueden generar un tema específico para futuras Conferencias en donde se profundicen los conceptos.

Aportan nuevo conocimiento o soluciones concretas y específicas a la problemática de la profesión contable de América. No postulan al Premio “Roberto Casas Alatríste”

La inclusión de esta categoría de trabajos busca incentivar a los profesionales en la elaboración de trabajos y a la presentación de sus ideas, en un marco de desarrollo colaborativo, alentando a la investigación focalizada en la práctica profesional.

El Organismo patrocinador de cada país y el Director Nacional del país ante AIC serán responsables de promover la presentación de Trabajos Especiales entre sus agremiados.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

AUTORES

Pueden ser desarrollados por iniciativa particular de los profesionales miembros de los organismos patrocinadores, de los adherentes institucionales e individuales de la AIC. Los integrantes del Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres no pueden ser autores de los Trabajos Especiales, sobre temas del área bajo su responsabilidad de evaluación.

Los autores se identifican como autores especiales y pueden ser hasta un máximo de tres coautores por cada trabajo y cada autor no podrá figurar en más de dos (2) Trabajos Especiales sobre Temas Libres.

Los autores especiales podrán consultar en la página web de la XXXII CIC la Guía de Investigación propuesta por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC en coordinación con el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los trabajos Especiales se ceñirán estrictamente al temario definido en el capítulo II de este Reglamento para el Área Especial 10.

Deberán redactarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el software Word for Windows, en hoja de tamaño A4, tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1”.

La extensión del Trabajo Especial no excederá las 25 (veinticinco) páginas, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas. El número de páginas indicado no incluye la caratula, dirección de correo electrónico y el currículum vitae de los autores.

Los Trabajos Especiales deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Carátula, en la que mencione: título, tipo de trabajo (Especial), área temática, tema específico y subtema, nombre del autor/es, país al que representan, así como el nombre del Director Nacional de su país.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6).
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- g) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
- h) Referencias bibliográficas.
- i) Dirección de correo electrónico a la cual se debe comunicar la aceptación o rechazo del trabajo.
- j) Currículum Vitae con fotografía 2” x 2” de los autores, máximo 1 página.
- k) Seudónimo.

Los Trabajos Especiales se conformarán en dos archivos diferentes:



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Archivo I) para publicación en el que figurarán todos los componentes anteriores y

Archivo II) para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre por su seudónimo, y excluir los componentes desde i) hasta k).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

Sera requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Especiales la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los Trabajos Especiales serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores al Director Nacional de AIC y/o Organismo Patrocinador de cada país, hasta el **30 de junio de 2017**.

Las direcciones electrónicas de los Directores Nacionales ante AIC en cada país figuran en el **Anexo C** y en la página web de la XXXII CIC 2017.

El Director Nacional de cada país ante AIC y/o Organismo Patrocinador dejara constancia escrita de que el trabajo cumple con los requisitos formales para ser discutido en la XXXII CIC 2017.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador de cada país remitirán vía correo electrónico el archivo II) para evaluación de los Trabajos Especiales al Presidente y/o Vicepresidente del Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres.

La identidad de los autores no podrá ser revelada al Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres, las cuales identificarán los trabajos por sus títulos y seudónimos, a la dirección: comiteevaluadorTE@cic2017peru.com

La fecha límite e improrrogable de recepción vía electrónica de los Trabajos Especiales por las autoridades del Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres será el **15 de julio de 2017**.

Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres deberán revisar en base a los Criterios de Evaluación que se exponen en el **Anexo B** cada uno de los Trabajos Especiales del Área 10 que reciban.

Presidente y/o Vicepresidente del Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres enviarán electrónicamente a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC, hasta el **15 de agosto de 2017** como fecha límite, a la dirección: tecnica@cic2017peru.com, los informes de evaluación donde consten:

- Los trabajos aprobados y aceptados para su publicación.
- De entre ellos, los 12 (doce) Trabajos Especiales seleccionados del Área 10 para ser expuestos en la XXXII CIC;



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- Los trabajos que no calificaron para su aprobación.

Todos los trabajos aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación serán publicados y/o expuestos, siempre que se cumpla con los requisitos de inscripción.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador procederán a enviar a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC con plazo máximo el **25 de agosto de 2017**, los archivos **I)** de todos los Trabajos Especiales que hayan sido presentados.

La Comisión Organizadora de la XXXII CIC comunicará a los autores de Trabajos Especiales vía correo electrónico a más tardar el **31 de agosto de 2017** el resultado de la evaluación de sus trabajos, así como la condición de expositor si correspondiere; y los autores tendrán como plazo para inscribirse hasta el 30 de septiembre de 2017 (al menos uno de ellos).

En el **Anexo E** se presenta el Flujograma de Trabajos Técnicos (Del Área temática 10 Especial) con los plazos y fechas.

DERECHOS DE AUTORIA

Queda expresamente establecido que los autores de Trabajos Especiales sobre Temas Libres ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre sus trabajos respectivos, a efectos de que la propia AIC pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de AIC, no impide que el autor o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.4

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS NACIONALES

Los Trabajos Nacionales serán evaluados por las Comisiones Técnicas Interamericanas del área correspondiente.

En el **Anexo B** figuran los criterios y pautas de evaluación de los Trabajos Nacionales.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas seguirán dichas pautas y criterios para realizar la evaluación de los Trabajos Nacionales presentados, para lo cual conformaran una ficha que debe ser enviada a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 (**email técnica@cic2017peru.com**) hasta el 15 de agosto de 2017.

REGLA 4.5

EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS ESPECIALES SOBRE TEMAS LIBRES

Los Trabajos Especiales serán evaluados por el Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres que estará conformado por especialistas del país organizador de la XXXII CIC 2017, e integrado por un Presidente, Vicepresidente y Secretario.

En el **Anexo B** figuran los criterios y pautas de evaluación de los Trabajos Especiales sobre Temas Libres.



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

El Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres seguirá dichas pautas y criterios para realizar la evaluación de los trabajos presentados, para lo cual conformará una ficha que debe ser enviada a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 (**email** técnica@cic2017peru.com) hasta el 15 de agosto de 2017.

REGLA 4.6
PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los Trabajos Nacionales y Especiales sobre Temas Libres aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación y que cumplan con los requisitos de inscripción, serán publicados.

La Comisión Organizadora de la XXXII CIC hará entrega a todos quienes se hayan inscripto debidamente a través de un medio magnético, del contenido de los Trabajos Interamericanos, Trabajos Nacionales y Trabajos Especiales aceptados, los cuales figuraran también en la página web de la XXXII CIC.

CAPITULO V
DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

REGLA 5.1
SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen los actos de la XXXII CIC 2017, durante los cuales las autoridades de la AIC informan sobre el desarrollo y avances de sus tareas institucionales.

Asimismo, servirán de foro para recibir mensajes e informes de otros organismos regionales de la profesión contable similares a la AIC y de aquellas entidades de carácter internacional cuyas actividades se identifican con el desarrollo de la contaduría.

Igualmente, en ellas se realizarán exposiciones magistrales de profesionales reconocidos y paneles de debate que tengan un carácter internacional.

Durante la XXXII CIC 2017, se efectuará una Sesión Plenaria de Instalación o Inauguración, y una Sesión de Clausura. Todos los delegados, observadores invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones plenarias. Las Sesiones Plenarias de Inauguración y Clausura serán presididas conforme al párrafo del Artículo 2.26 del Reglamento General de la AIC.

En la Sesión Plenaria de Instalación se declarará inaugurada la Conferencia y se dictarán conferencias magistrales especializadas.

En la Sesión Plenaria de Clausura se desarrollará una conferencia y un panel de debate de carácter internacional; asimismo, los presidentes de las Comisiones Técnicas Interamericanas y del Comité Evaluador de Trabajos Especiales leerán el resumen, según formato pre-establecido, de las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de los Grupos de Discusión de cada área temática.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

REGLA 5.2 GRUPOS DE DISCUSIÓN

Se denominan Grupos de Discusión a aquellas reuniones en las cuales participen los delegados acreditados de cada país para el análisis de los distintos tópicos incluidos en el temario de la XXXII CIC 2017. Las tareas de cada grupo se desarrollarán mediante exposiciones magistrales de los autores de los trabajos seleccionados y la discusión de los mismos, que incluye paneles de debate.

El análisis que se lleve a cabo en todos y cada uno de los Grupos de Discusión se basará en los Trabajos Interamericanos, Trabajos Nacionales y Trabajos Especiales sobre Temas Libres que hayan sido elaborados para tal propósito específico, de acuerdo con estas Reglas de Procedimiento. Como resultado de ello, se emitirán conclusiones que, en su caso, llegarán a tener el carácter de recomendaciones para estudio y consideración por parte de la AIC.

Todos los delegados y observadores tendrán derecho a voz en las deliberaciones de los Grupos de Discusión, conforme a las reglas parlamentarias. Cada Grupo de Discusión estará dirigido por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La designación de los cargos de Presidente y Secretario de los Grupos de Discusión corresponderá al Comité Ejecutivo de la AIC, a propuesta de las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas, será hasta el 15 de setiembre de 2017.

Los Vicepresidentes de los Grupos de Discusión serán designados por la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 y deberán tener una formación técnica de alto nivel profesional, acorde con el área de discusión. El Vicepresidente tendrá a su cargo la instalación y bienvenida del Grupo de Discusión. En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente asumirá las funciones del mismo.

Cada país representado en la Conferencia tendrá solamente un delegado con autoridad para emitir voto sobre el informe técnico en cada Grupo de Discusión, su designación está establecida en la regla 3.5 del presente documento normativo y será notificada a la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017, a más tardar **el 15 de Septiembre de 2017**.

Los Presidentes de los Grupos de Discusión, tendrán la autoridad para dirigir las sesiones de análisis y discusión, según las Reglas Parlamentarias, y para determinar el momento en que se considere que un punto está suficientemente discutido y analizado y deba en su caso, ser terminado y sometido a votación.

Los Secretarios de los Grupos de Discusión deberán llenar un acta de las discusiones. Será responsabilidad de los Secretarios de los Grupos de Discusión redactar, conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, los informes Técnicos del Grupo de Discusión y entregarlos al Comité Técnico de la XXXII CIC 2017, en el plazo establecido más adelante.

A partir de la instalación de cada Grupo de Discusión, el Presidente presentará al Expositor Interamericano y lo invitara a efectuar la exposición de su trabajo. Esta exposición comprenderá una presentación didáctica organizada y dinámica, la cual tendrá una duración máxima de 40 minutos. Luego de exponerse el Trabajo Interamericano, se procederá a la exposición de los distintos Trabajos Nacionales seleccionados que tendrán una duración máxima de 20 minutos.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Una vez concluidas todas las exposiciones, el Presidente conformará un panel con la participación de los autores interamericanos y los autores de los trabajos nacionales seleccionados, asimismo promoverá la participación y las preguntas de los Delegados y Observadores de los Grupos de Discusión.

El Presidente se asistirá del Vicepresidente y del Secretario para conducir la discusión y determinar el momento en que deberá formularse el informe técnico del grupo, considerando las opiniones de la mayoría de los participantes sobre los tópicos incluidos en las guías de discusión de los trabajos, así como sobre los aspectos pertinentes que surjan como consecuencia de las deliberaciones del grupo y que signifiquen aportes de valor agregado al tema.

Cada Grupo de Discusión deberá formular el Informe Técnico correspondiente. Este deberá ser suscrito por su Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Informe Técnico de todos los Grupos de Discusión deberá ser entregado a más tardar **a las 19:15 horas del 23 de octubre de 2017** al Coordinador del Comité Técnico de la XXXII CIC 2017 por el Presidente de la Comisión Técnica Interamericana.

Para los Trabajos Especiales sobre Temas Libres seleccionados se organizarán sesiones de trabajo para su exposición y análisis, de manera similar a los grupos de discusión de Trabajos Interamericanos y Nacionales. Los integrantes de la mesa del grupo de discusión serán designados por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC.

REGLA 5.3
COMITÉ TÉCNICO DE LA CIC

En los términos del Artículo 2.29 del Reglamento General de la AIC relacionado con las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, durante la XXXII CIC 2017 funcionará un Comité Técnico formado por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC y los Presidentes de las Comisiones Técnicas de la AIC. El Presidente del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 actúa como Coordinador.

El Comité Técnico considerará y evaluará el informe técnico de los Grupos de Discusión, que hayan actuado durante la Conferencia, y con base en él, preparará el informe final a ser presentado por conducto del coordinador a la Junta de Presidentes de la Conferencia.

Como parte de su responsabilidad, el Comité Técnico formará parte del Comité de Selección de Trabajos del Premio Roberto Casas Alatríste de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC.

En concordancia con el Artículo 2.29 del Estatuto y el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC, el **Comité de Selección** del Premio Roberto Casas Alatríste estará integrado por los siguientes miembros: el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá, los Presidentes de las Comisiones Técnicas y el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017. El Presidente de éste último actuará como Coordinador del Comité Técnico.

Este Comité de Selección arribará a un dictamen sobre el otorgamiento del Premio y lo presentará a la Junta de Presidentes.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

REGLA 5.4 JUNTA DE PRESIDENTES

La Junta de Presidentes es la máxima autoridad de la XXXII CIC 2017 y actuara como principal órgano directivo de la misma, desde su inicio hasta su clausura, de conformidad con el Reglamento General de la AIC relativo a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad.

La Junta de Presidentes estará integrada por los Presidentes de cada una de las delegaciones acreditadas en la XXXII CIC 2017 y será presidida por el Presidente de la Comisión Organizadora, quien designará un Secretario. El Presidente de la AIC será invitado especial de la Junta de Presidentes a todas sus sesiones; pero no tendrá voto en ellas.

Compete a la Junta de Presidentes:

- a) Tomar conocimiento de las Delegaciones presentes en la Conferencia de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.24 del Reglamento General de la AIC relacionado a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad. Para ser acreditada, cada Delegación deberá estar al día en el pago de cuotas a la AIC, según constancia recibida del Director Ejecutivo de la AIC.
- b) Tomar conocimiento de la conformación de los Grupos de Discusión que actuarán en la XXXII CIC 2017, de sus autoridades y del plan general de trabajo, así como de cualquier otro asunto relacionado con la organización y celebración de la Conferencia.
- c) Recibir, conocer, endosar y promulgar el Informe Técnico emanado de cada Grupo de Discusión ya considerado, evaluado y aprobado por el Comité Técnico.
- d) Recibir, conocer, y aprobar el Dictamen de Selección en el que se establece el Premio Roberto Casas Alatríste y menciones honorosas de la CIC.
- e) Considerar y resolver sobre todas las recomendaciones relativas a mociones, homenajes, honores, etc., que surjan en la Conferencia que se desarrolla.
- f) Conocer y resolver cualquier otro asunto que amerite su intervención durante el desarrollo de la Conferencia.

REGLA 5.5 COMITÉ DE SELECCION

PREMIO ROBERTO CASAS ALATRISTE

En concordancia con el Artículo 2.29 del Estatuto y el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC, el **Comité de Selección** del Premio Roberto Casas Alatríste estará integrado por los siguientes miembros: el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá, los Presidentes de las Comisiones Técnicas y el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017. El Presidente de éste último actuará como Coordinador del Comité Técnico.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Los integrantes del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la Conferencia Interamericana de Contabilidad no podrán exceder de cinco (5) miembros.

De acuerdo al Artículo 6.04 del Reglamento General, los trabajos nominados al Premio Roberto Casas Alatraste deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Que sea absolutamente inédito y original.
- b) Que sea un aporte para el desarrollo de la profesión contable, ya sea en el orden de la investigación pura o en el de las aplicaciones concretas.
- c) Que los antecedentes de la disertación escrita, así como el interés que ofrezca para su aplicación tengan un criterio interamericano o global.
- d) El trabajo debe haber obtenido un puntaje mayor a 80 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica respectiva. En ese sentido, los Presidentes de las Comisiones Técnicas emitirán su informe sobre esta calificación de acuerdo al **Anexo B**.

El Coordinador del Comité Técnico de la XXXII CIC 2017 verificará que los requisitos mínimos se cumplan y remitirá al Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC y a los Presidentes de las Comisiones Técnicas los trabajos un resumen que incluya la siguiente información:

- a) Nombre del autor(a) o autores (as).
- b) Nombre del área técnica.
- c) Título del trabajo.
- d) Calificación obtenida en la evaluación de la Comisión Técnica del área respectiva.
- e) Fundamentación de la postulación presentada por la Comisión, incluida en el Anexo B.

El Coordinador del Comité Técnico de la XXXII CIC 2017 en coordinación con el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC convoca a sesión de selección del Premio Roberto Casas Alatraste, durante la Conferencia Interamericana de Contabilidad.

El Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC instala y preside la sesión de selección del Premio Roberto Casas Alatraste e indica al Coordinador del Comité Técnico que proceda al informe preliminar de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

El Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC solicita a los Presidentes de las Comisiones Técnicas que han propuesto trabajos para el Premio que presenten la argumentación en un tiempo no mayor a tres minutos; terminada la argumentación el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC somete a votación nominal para la elección del Premio y el orden de mérito de los trabajos restantes.

El Comité de Selección emitirá un Dictamen sobre el Trabajo Nacional elegido para el “Premio Roberto Casas Alatraste” y las Menciones Honrosas, el cuál será enviado a la Junta de Presidentes para su fallo definitivo a más tardar a las 14:00 horas del **23 de octubre 2017**.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

En el evento que la Junta de Presidentes no adoptará una decisión final, será el Comité Ejecutivo de la AIC el encargado de tomar la determinación que corresponda.

PREMIO NACIONAL BENJAMÍN CALLIRGOS GAMARRA

Los trabajos presentados por autores peruanos (tanto Nacionales como Especiales sobre Temas Libres), concursarán por el Premio Nacional “Benjamín Callirgos Gamarra” que otorga la Comisión Organizadora de la XXXII CIC.

El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 es el encargado de seleccionar el trabajo ganador, el mismo que debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Que sea absolutamente inédito y original.
- b) Que sea un aporte para el desarrollo de la profesión contable, ya sea en el orden de la investigación pura o en el de las aplicaciones concretas.
- c) Que los antecedentes de la disertación escrita, así como el interés que ofrezca para su aplicación, en beneficio de la profesión contable.
- d) El trabajo debe haber obtenido un puntaje mayor a 70 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica o Comité Evaluador respectivo, esta información debe ser obtenida de lo informado en los registros detallados en el Anexo C.

El Coordinador del Comité Técnico de la XXXII CIC 2017 verificará que los requisitos mínimos se cumplan y convocará a la Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC a sesión de selección del Premio Nacional “Benjamín Callirgos Gamarra”, para que se proceda a la elección. El Coordinador del Comité Técnico somete a votación nominal para la elección del Premio Nacional, y el orden de mérito de los trabajos restantes.

El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC 2017 emitirá un Dictamen sobre el Trabajo Nacional elegido para el Premio Nacional “Benjamín Callirgos Gamarra” y las Menciones Honrosas, el cuál será enviado al Presidente de la Comisión Organizadora de la XXXII CIC para su fallo definitivo a más tardar a las 14:00 horas del **23 de octubre 2017**.

CAPITULO VI
INFORMES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA

REGLA 6.1
INFORMES TÉCNICOS DE LA CONFERENCIA

Los Informes Técnicos, que incluyen las conclusiones y recomendaciones de la XXXII CIC, aprobados por la Junta de Presidentes de la Conferencia, según los informes presentados por el Comité Técnico y las autoridades de los Grupos de Discusión, serán presentados de forma resumida en la Sesión Plenaria de Clausura por los Presidentes de las respectivas Comisiones Interamericanas; los Informes Técnicos serán reproducidos en la Memoria de la Conferencia que se publicará en forma electrónica.



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Los Informes Técnicos que surjan de la XXXII CIC no tendrán el carácter de opiniones oficiales de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

REGLA 6.2 MEMORIA DE LA CONFERENCIA

La Comisión Organizadora de la XXXII CIC, tendrá a su cargo la edición de la Memoria de la Conferencia la que deberá contener los Informes Técnicos de cada uno de los Grupos de Discusión, así como una lista completa de las autoridades y de los participantes por país.

Estará disponible en la página web de la XXXII CIC 2017 y de la AIC en un plazo **no mayor a 120 días** a partir de la clausura de la XXXII CIC 2017.

CAPITULO VII DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1 DISPOSICIONES GENERALES

Los aspectos no previstos en estas Reglas de Procedimientos que deban ser resueltas antes del inicio de la Conferencia, serán atendidos por la Comisión Organizadora o en su caso por el Comité Ejecutivo de la AIC, quien podrá delegarlo en su Vicepresidente de Asuntos Técnicos

A partir de la apertura de la XXXII CIC, la Junta de Presidentes tendrá a su cargo la resolución de todos aquellos casos no previstos en estas disposiciones.



“EMPENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ANEXO A – TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS, NACIONALES Y ESPECIALES

XXXII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

Lima– Perú

22 al 24 de octubre del 2017

LEMA “Emprendimiento, competitividad y creación del valor: Retos de la profesión Contable”

ÁREA 1. INVESTIGACIÓN CONTABLE

1.1. Análisis Situacional y Prospectiva de la Teoría e Investigación en Contabilidad

La teoría contable es el conjunto de principios, hipótesis, conceptos y fundamentos de la ciencia contable, que derivan y sustentan la ciencia, tecnología y las técnicas en contabilidad. La teoría contable como resultado de la actividad científica, permite el fundamento para la formulación de nuevas propuestas teóricas, epistemológicas, metodológicas, ontológicas, teleológicas, axiológicas y praxeológicas de la contabilidad.

La teoría contable contribuye a desarrollar, analizar, construir y de-construir los conceptos fundamentales de la ciencia contable, reformulando su ubicación en el campo del conocimiento, su objeto de estudio, finalidad, función, carácter, método y campo de actuación. La filosofía de la ciencia contable evidencia su carácter holístico, sistémico y dinámico, como fundamento básico para la comprensión del desarrollo de la disciplina y su compromiso en el progreso social, ambiental y económico de los entornos donde se desarrolla; a fin de generar una identidad que comprometa esfuerzos en la construcción de una profesión que contribuye al desarrollo de la sociedad.

La investigación contable es la actividad desarrollada por profesionales de diversas áreas del conocimiento que contribuyen a la consolidación de la ciencia contable, al desarrollo teórico y conceptual básico para su fundamentación, el análisis de la práctica profesional y la solución a problemas concretos de la propia ciencia contable y las que la sociedad demanda y/o necesita. El alcance de la investigación contable es en esencia teórico-práctica, transdisciplinario e intersectorial, abarca los campos científico, tecnológico y técnico, el alcance en su objeto de estudio cubre las dimensiones social y económica de la realidad a representar.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

La investigación contable ha permitido dirigir la adscripción de la contabilidad al campo de las ciencias empíricas y aplicadas, saber que utiliza métodos de reconocido valor científico, su naturaleza la ubica en las ciencias sociales al nivel de las áreas económicas y administrativas, campos del saber con los cuales se relaciona y complementa sin que pierdan su autonomía, su carácter positivo-normativo permite la representación de la realidad objeto de estudio direccionado hacia un deber ser determinado por la sustentabilidad de la riqueza en todas sus dimensiones.

La investigación contable cubre todas las áreas y espacios de teorización y aplicación de la ciencia y la profesión contable, en tal sentido se insta para que la comunidad científica, académica y profesional de la contabilidad interactúe ampliamente, en busca de una comunidad dialógica donde confluyan las reflexiones teórico-conceptuales, los aspectos doctrinales y regulatorios, al igual que las experticias técnico-procedimentales, reunidos en pláticas de saberes y escenarios de construcción de conocimientos conjuntos.

Teoría y práctica se conjugan en intereses comunes, fundiéndose en constructos orientadores de una práctica crítica y fundamentada, que proviene de una teoría que reconoce y se nutre del permanente contacto con la práctica contable, los usuarios de la información, las necesidades de los mismos y la capacidad del saber contable de responder satisfactoriamente a los imperativos de las necesidades de la información de los usuarios, transparencia y confiabilidad de la información, rendición de cuentas y eficiencia para la sustentabilidad de la riqueza en función del interés común y el bienestar general.

Asimismo, las investigaciones en el área deben evaluar la condición sistémica y dinámica del conocimiento contable y su orientación al cumplimiento de sus funciones sociales.

Los posibles temas a tratar en el presente eje temático son:

- 1.1. Epistemología contable.
- 1.2. Teoría, modelos y sistemas contables.
- 1.3. Paradigmas y programas de investigación en contabilidad.
- 1.4. Enfoques de la investigación contable pura o teórica y empírica o práctica.
- 1.5. Enfoques de la investigación contable normativa e interpretativa.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

1.6. Metodología y estrategias de la investigación en contabilidad.

1.7. La Investigación contable formativa como eje de formación y de pensamiento crítico en el ejercicio profesional.

1.8. Investigación contable, emprendimiento y competitividad.

1.2. La investigación en contabilidad internacional: Eficiencia en la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera con propósito general.

Debido a la necesidad de contar con un estándar único de contabilidad de aplicación mundial, que sea base para apoyar la Arquitectura Financiera Internacional y la necesidad de información comparable y con prácticas contables similares que sea de utilidad para usuarios inversionistas y financiadores a nivel global, se creó la Fundación de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASCF, por sus siglas en inglés). La adopción de los Estándares Internacionales de Contabilidad está respaldada por las máximas autoridades políticas, económicas y de la profesión contable del Mundo (G20, FSB, IOSCO, Basilea, FMI, BM, IFAC). La Fundación IASCF, cambió su nombre a IFRS Fundación a partir del año 2010, es una fundación privada sin ánimo de lucro. La actual Fundación separa las actividades de organización y financiación, del aspecto técnico normativo, este último es responsabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), organismo que es el encargado de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera, denominadas NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) que se utilizan de forma generalizada en todo el mundo.

La Fundación IFRS ha publicado un estudio en el 2015, en la que se señala que de 138 jurisdicciones analizadas en 114 jurisdicciones (un 83% del total) se requiere el uso de las NIIF en forma obligatoria para todas o las mayorías de sus empresas con responsabilidad pública, precisándose que en América de 37 jurisdicciones analizadas de la región en 27 (un 73% del total) se requiere su uso obligatorio, lo cual nos indica una marcada tendencia a favor del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera como la única norma de contabilidad global para la preparación y presentación de información financiera. En ese sentido, el IASB se constituye en el responsable de una de las normas económicas más predominantes y jurídicamente vinculantes del mundo.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información sobre la situación financiera de una entidad que informa, que es información sobre los recursos económicos de la entidad y los derechos de los acreedores contra la entidad que informa; que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera tratan de reflejar la realidad económica de la forma más certera y neutral posible. En consecuencia su utilización no debería influir en cambiar u ocultar la realidad económica. Al respecto, es necesario conocer si la utilización y adopción de las normas NIIF en las organizaciones son eficientes hacia el logro de la representación de la realidad económica.

Los posibles temas a tratar en el presente eje temático son:

- 2.1. Estado de utilización de las NIIF en los países de América y su impacto en las normas nacionales.
- 2.2. Dificultades y características especiales en la implementación de las NIIF en el ámbito de las empresas latinoamericanas que no cotizan en el mercado de valores (no listadas)
- 2.3. Nuevos desarrollos normativos del IASB: impactos en diferentes sectores de la economía y en los procesos de regulación: NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, NIIF 16 Arrendamientos, NIIF 7 Instrumentos financieros información a revelar, NIIF 9 Instrumentos financieros, NIC 27 Estados financieros separados - aplicación del método de participación patrimonial, y otros cambios normativos.
- 2.4. NIIF 13 Valor razonable. Experiencias y criterios metodológicos en la determinación del valor razonable en diferentes sectores de la economía, evaluación de la relevancia y juicios de valor en los casos que se utilicen variables no observables.
- 2.5. NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias. Estado de utilización de la normativa y propuestas de adecuación o replanteo normativo sobre información financiera en economías inflacionarias.



“EMPREDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- 2.6. NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Experiencias y criterios metodológicos en la evaluación de indicios de deterioro de valor, en la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros y estimación del deterioro para activos individuales y la unidad generadora de efectivo.
- 2.7. NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en la moneda extranjera. Experiencias y criterios en la determinación de la moneda funcional, impacto de las diferencia de cambio y evaluación de la eficiencia en los procesos de conversión de estados financieros en moneda extranjera.
- 2.8. NIIF 8 Segmentos de operación. Experiencias y criterios en la determinación de segmentos reportables, el efecto de la norma sobre la presentación de información financiera, evaluación de eficiencia en los procesos de comunicación del desempeño de los segmentos, y el nivel de cumplimiento de la normativa

1.3. La importancia de la contabilidad social y ambiental en un entorno de desarrollo sostenible

Las relaciones hombre, economía y naturaleza han estado signadas por una concepción antropocéntrica, que valora todas las cosas de la vida a partir de la utilidad que represente para el hombre; tal valoración extrínseca y utilitarista expresada en lo económico-monetario ha llevado a una instrumentalización de todo lo que existe, incluso el hombre mismo. El desarrollo de los mercados que no consulta la capacidad, condiciones y leyes de la naturaleza ha generado una estela de situaciones críticas y afectaciones para todas las formas de vida y la estructura ecosistémica. Los diferentes campos del saber desarrollan en la actualidad fundamentos teóricos y conceptuales, además de acciones prácticas tendientes a mejorar las relaciones con el planeta y evitar el agotamiento de los recursos, también buscan frenar la incesante contaminación resultado de la disposición final de desechos en la naturaleza.

La contabilidad es un saber moralmente comprometido y socialmente responsable con la construcción de una sociedad justa, incluyente y un planeta sustentable; en consecuencia han surgido nuevas concepciones de la contabilidad que buscan representar la realidad desde dimensiones diferentes a la económica, es decir, los aspectos sociales y ambientales ingresan al universo discursivo contable para convertirse en riquezas objeto de estudio, evaluación, protección, cuidado y conservación.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

La contabilidad con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible de la riqueza social y económica, evalúa la gestión y desempeño organizacional, cristalizando los resultados en la información financiera y no financiera en cumplimiento del deber ser moral de todas las organizaciones de rendir cuentas públicas con respecto de su contribución positiva o negativa en la protección de la riqueza en todas sus manifestaciones. La contabilidad en la superación de su reduccionismo económico, deviene en nuevas fundamentaciones teóricas, conceptuales y prácticas que formulan modelos contables sociales y ambientales entre otros, que permiten el desarrollo de nuevos informes y balances en las nuevas realidades objeto de estudio de la contabilidad.

El posicionamiento de la contabilidad como disciplina social y de la profesión contable con alto sentido de la ética y la responsabilidad social es el resultado de las respuestas que ofrece a las necesidades sociales en la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática. El discurso ético-contable es de amplio espectro, incluye organizaciones de todo tipo, sectores y tamaños, las organizaciones son responsables de sus acciones y omisiones, debiendo informar de forma amplia y suficiente con respecto a sus impactos presentes y futuros de los hechos sociales y ambientales que se han producido por la actuación de la organización.

Los posibles temas a tratar en el presente eje temático son:

- 3.1. Fundamentos teóricos, conceptuales y técnicos de las contabilidades emergentes.
- 3.2. Contabilidad ambiental, fundamentos, informes y balances ambientales.
- 3.3. La regulación contable de los aspectos medio ambientales en la información financiera.
- 3.4. Los recursos naturales y la contabilidad ambiental
- 3.5. Contabilidad social, fundamentos, informes y balances sociales.
- 3.6. Bio-contabilidad, socio-contabilidad y contabilidad económica.
- 3.7. Contabilidad y responsabilidad social empresarial
- 3.8. Iniciativas internacionales de información social, ambiental y económica: Memorias de sostenibilidad de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) y los Reportes Integrados del Comité Internacional de Reporte Integrado (IIRC por sus siglas en inglés).



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ÁREA 2. NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

AREA 2.1: IMPACTOS Y PROBLEMÁTICA DE LAS NUEVAS NORMAS DE AUDITORIA, ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS AFINES - (AUDITORIA EXTERNA).

1. Impacto de la nueva NIA 701 en la práctica de auditoría de estados financieros independiente en las Américas.
2. Modelos sencillos de dictámenes que satisfagan los requerimientos de la NIA 701 y sean aplicables a los países de América y el Caribe.
3. La Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) y su implementación en las pequeñas y medianas firmas de auditoría de los países de América y el Caribe.
4. Lavado de activo, nuevo reto a los auditores independientes.

1. Impacto de la nueva NIA 701 en la práctica de auditoría de estados financieros independiente en las Américas.

En su plan de mejoras periódicas la IFAC, mediante su Consejo de Normas internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IASB) ha emitido el 15 de enero de 2015 la nueva norma internacional de auditoría –NIA- 701, “Comunicación de asuntos clave de auditoría en el informe del auditor independiente”, con vigencia a partir del 15 de diciembre de 2016. Esta nueva norma obligó a importantes modificaciones, entre otras, a las NIA 700, 705 y 706, consecuentemente, requirió de unos cambios profundos a los modelos de dictámenes de los auditores independientes sobre estados financieros. La necesidad de incluir en el texto del dictamen importantes informaciones que antes no contenía a fin primordial de mejorar la comunicación del auditor con sus usuarios. Este hecho ha generado reacciones y controversias, por sobre todo, muchas dudas que requieren sean analizados, estudiados a profundidad y generar en consecuencia respuestas a los contadores de las Américas.

Se hace necesario que bajo el rótulo general de este subtema, se le mencionen los procedimientos y lineamientos del auditor, así como el compendio de normas mencionadas en el extenso del dictamen, que servirán para la expresión de una opinión sobre los estados financieros en su conjunto.

Se espera de los autores propuestas que sirvan de base para la discusión con los delegados presentes en la **XXXII CIC** acerca de cómo documentar el cumplimiento de los requerimientos de la nueva NIA 701.

2. Modelos sencillos de dictámenes que satisfagan los requerimientos de la NIA 701 y sean aplicables a los países de las Américas.

Conforme a las recomendaciones de la **XXXI CIC** Punta Cana, República Dominicana, emitidas por esta Comisión, se torna muy necesario que se incluya como temario de discusión de propuestas que puedan servir de modelos para la práctica de auditoría de estados financieros en los países de



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

América, atendiendo las características de las empresas y de la estructura de las firmas de profesionales independientes practicantes de esta especialidad en la región.

Para poner en práctica la mencionada recomendación conclusiva de la Comisión, se espera el aporte de los colegas en presentar propuestas de modelos prácticos que puedan ser usados en nuestros países, cumpliendo con los requerimientos de la nueva NIA 701, pero no con la complejidad contenida en los modelos de las NIA modificadas con base a la citada NIA 701.

Igualmente, se espera un debate intenso y enriquecedor de los delegados de tal suerte a que la propuesta tenga la mayor sociabilidad posible, incluso merezca una petición de parte de la AIC a la propia IFAC a que sea considerada la propuesta como parte de las propias NIA.

3. La Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) y su implementación en los países de América y el Caribe.

Se hace necesario que los expertos del tema, analicen los avances que ha tenido los diferentes países de la región, es decir si se han establecido normas y lineamientos respecto de las responsabilidades de una firma sobre su sistema del control de calidad para firmas o despachos que realizan auditorías y revisiones de información financiera y labores afines; se trata de hacer una comparación de cómo han establecido las Firmas de Auditoría, sus sistemas del control de calidad, para proporcionarle una seguridad razonable de que ellos y su personal cumplen con las normas profesionales y de ética y con los requisitos reguladores y legales, y que los informes emitidos por la Firma o los socios del trabajo son apropiados de acuerdo con las circunstancias.

El tema de la calidad de la auditoría, constituyen retos para la profesión, ya que los reguladores y las partes interesadas constituyen los usuarios de dicha labor.

Conforme a los lineamientos básicos para elaborar el temario técnico y exposición de motivos de la **XXXII CIC 2017**, recibidos de los Señores Presidente y Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, la DOM 1 Aseguramiento de la calidad, una de las bases para la formulación del temario técnico, dispone: **SMO 1: Aseguramiento de la calidad:** Los Organismos Patrocinadores deberían mantener programas de revisión y aseguramiento de la calidad, de los miembros que están llevando a cabo trabajos de auditoría y revisión de información financiera histórica y otros trabajos de aseguramiento y servicios relacionados (ISQC 1).

Consecuente con el documento citado, la Comisión considera oportuno incluir como uno de los temarios el asunto aquí mencionado, esperando que los autores de los trabajos interamericanos como nacionales ofrezcan modelos de aplicación práctica utilizables en la firmas de auditoría de la región, que precisamente se caracterizan en pequeñas y medianas estructuras.

4. Lavado de activo, nuevo reto a los auditores independientes.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Los numerosísimos fraudes, escándalos contables, crímenes y prácticas ilegales de todo tipo hacen que en la era moderna los países a nivel mundial tomen medidas tendientes a hacer frente al lavado de activo, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Pareciera que el foco está centrado hacia los países de la región, tal es así que los organismos internacionales de financiación condicionan su asistencia a estos países a la promulgación, vigencia y control de su aplicación, de normas que regulan las actividades lícitas a fin de disminuir esos flagelos.

La Comisión consciente de esta realidad por lo que como una contribución a esa lucha pretende tratar en la próxima CIC el reto que implica a los auditores reportar como auditoría de cumplimiento de parte de sus clientes cuando actúan como auditores independientes, habida cuenta que la mayoría de los órganos superiores de control que mantienen el registro de los auditores profesionales exigen como parte del informe complementario a la auditoría de estados financieros el reporte sobre el lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, por tanto se espera el aporte de los autores propuestas de procedimientos adicionales de auditoría para satisfacer estos requerimientos.

AREA 2.2: UBICACION DE LA AUDITORIA INTERNA COMO UNA UNIDAD INTERNA DE GESTION- NUEVO PARADIGMA; LA AUDITORIA Y LA GESTION DE RIESGOS- (AUDITORIA INTERNA).

Sub-temas:

1. Propuesta de ubicación de la Auditoría Interna como una Unidad Interna de Gestión. Nuevo paradigma.
2. Modelo de reporte de la Unidad Interna de Gestión
3. El rol del auditor en la gestión de riesgos.
4. Lineamientos de auditoría en la prevención de lavado de activos.

1. Propuesta de ubicación de la Auditoría Interna como una Unidad Interna de Gestión. Nuevo paradigma.

Este tema también responde a una recomendación de la Comisión en la XXXI CIC Punta Cana, República Dominicana en que se argumenta la necesidad de ampliar la discusión sobre la ubicación estratégica de la auditoría interna actualmente, considerando que su rol va más allá del tradicional desempeño de los auditores internos, que en la era moderna la auditoría interna tiende a ser el principal controlador de la gestión interna de la entidad.

Se espera de los autores, tanto de trabajos nacionales como de interamericanos el aporte principalmente en programas modelos que responda a esta filosofía y que se destaque el vínculo y la importancia de la auditoría de gestión en el rol de los gobiernos corporativos.

2. Modelo de reporte de la Unidad Interna de Gestión.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Vinculado con el temario nº 1 de la sub área Auditoría Interna, se considera fundamental que los autores de los trabajos del tema nº 2 de esta sub área planteen modelos de reportes de la

Unidad Interna de Gestión, por sobre todo que puedan propiciar un amplio debate entre los delegados participantes y tales autores.

Particularmente se espera que los escritores del trabajo bajo este tema dimensionen en su modelo y de ser factible presenten como parte del mismo los aspectos relacionados con los riesgos de negocios que implica la gestión de cualquier entidad.

Otro aspecto que se desea abordar en este espacio es la cuestión de la limitación de las responsabilidades profesionales de los evaluadores de la gestión interna como de la gerencia de la entidad.

3. El Rol del auditor en la gestión de riesgos.

Se basa en la importancia que el auditor debe estar previendo los cambios que ocurren en la colectividad económica social, mediante el cumplimiento de las políticas, reglamentaciones, normas, disposiciones legales, relacionados a las funciones de la organización, que cuentan con sus procesos, sistemas y actividades.

Es así como esos cambios tan rápidos, las nuevas reglas tributarias, competencias en el mercado, manejos indebidos, así como fusiones, escisiones que se dan en las organizaciones, originan incertidumbres y riesgos, con los cuales el Auditor debe lidiar, mediante diagnósticos oportunos, que permitan identificar los diferentes tipos de riesgos que podrían afectar la operación y /o los resultados esperados por la organización; todo esto coadyuva para que el auditor pueda brindar un servicio de calidad.

4. Lineamientos de auditoría para la prevención de lavado de activos, direcciona procedimientos que a la par con la normatividad y prácticas de auditoría, paliar este problema que atenta contra la economía y la colectividad.

Estas acciones permitirán mediante la identificación, evaluación, control, mitigación y monitoreo de aquellos riesgos, a los que se encuentran expuestos y así prevenir el reporte de operaciones sospechosas.

Las organizaciones obligados a informar sobre este tipo de operaciones extrañas, deben contar con trabajadores, insertos en su estructura organizativa, que velen por el sistema de prevención del lavado de activos, de acuerdo con las funciones que cumplen dentro de su organización, debiendo tener presente para ello el Código de Conducta y Manual para la Prevención del Lavado de Activos.

Sobre esa base, el auditor, deberá recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y coadyuvar a la implementación por parte de las instituciones de estos mecanismos de control.

AREA 2.3: TENDENCIAS DE LA AUDITORIA



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Sub-temas

1. La auditoría de la estrategia del negocio y su visión integral.
2. Auditoría del medio ambiente.
3. Auditoría del Valor Razonable.
4. El impacto de las Herramientas tecnológicas como respaldo de las labores de Auditoría.

1. Auditoría Estratégica.

El objetivo es profundizar la auditoría estratégica, que ayuda a las empresas a evaluar el cumplimiento de sus objetivos y metas y a realizar los correctivos pertinentes. Con el plan estratégico, los auditores examinan la visión integral y las funciones del negocio y evalúan si las actividades que realiza la organización están enfocadas en el plan, compara el estado actual de la empresa frente al estado que debería tener si los objetivos se hubieran alcanzado. La auditoría estratégica se convierte pues en un proceso continuo que, a medida que la empresa logra sus objetivos y actualiza su plan estratégico, comenzará de nuevo.

2. Auditoría del medio ambiente, medioambiental o eco auditoría.

Subtema de actualidad que constituye un instrumento poderoso frente a la creciente preocupación por proteger el medio ambiente y del papel de la empresa responsable. Permite, a través del concurso de equipos multidisciplinarios, evaluar y sentar las bases de la política medioambiental de la empresa, medir los riesgos y el impacto de sus actividades en el entorno natural que la rodea. A grandes rasgos lo que se busca es realizar investigaciones de como este tipo de auditoría contribuye a evitar el deterioro del medio ambiente y al desarrollo sostenido de las organizaciones a través del equilibrio de ambas partes.

3. Auditoría del Valor Razonable.

Subtema para que los auditores indaguen y obtengan las mediciones que ha efectuado las organizaciones en el mercado; es decir como las transacciones ordenadas para vender activos o para transferir pasivos entre los participantes del mercado a la fecha de medición, en condiciones de mercado presentes.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, se calcula con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo.

Por esas razones, el auditor actual tiene un gran reto de como las organizaciones han efectuado y tomado en cuenta los siguientes elementos:

- El activo o pasivo concreto que es el objeto de la medición.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- Para un activo no financiero, la premisa de valoración que es adecuada para la medición (de forma congruente con su máximo y mejor uso).
- El mercado principal (o más ventajoso) para el activo o pasivo.

5.- El impacto de las Herramientas Tecnológicas como respaldo a las labores de auditoría.

La dinámica de los mercados, los procesos automatizados, la velocidad y el volumen de las operaciones, la creciente disminución de documentos impresos, la profesionalización y la especialización de las personas, hacen necesario un cambio en las funciones de auditoría y como realizarla. Se cuenta para ello con herramientas modernas para análisis y evaluación de procesos, técnicas de evaluación de riesgos, flujogramas, planillas electrónicas, procesadores de texto, software para análisis de datos, técnicas de muestreo estadístico, aplicaciones para administrar los papeles de trabajo, planificación de tareas, software especializado para revisar áreas de cómputo, etc.

ÁREA 3. SECTOR PÚBLICO

TEMA 3.1. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El objetivo principal de la Contabilidad Gubernamental es producir información oportuna, objetiva y confiable para la toma de decisiones a nivel político-gerencial, a la vez que resulta de vital importancia como instrumento de rendición de cuentas hacia los terceros interesados y los organismos de control.

Las organizaciones profesionales se han preocupado por emitir normas para cumplir con los objetivos señalados en el párrafo anterior.

Destacamos las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por IPASB-IFAC, las cuales han sido objeto de tratamiento en anteriores versiones de la Conferencia Interamericana de Contabilidad pero que debe reforzarse en cada evento dado la importante significancia en el cumplimiento del objetivo de la transparencia de la información.

Se pretende que cada edición de la Conferencia sea receptora de sugerencias para la mejora en la aplicación de aquéllas.

Ello siempre teniendo como meta un Sistema de Contabilidad Gubernamental como núcleo integrador de toda la información sobre transacciones y flujos no transaccionales que hacen a la gestión administrativo-financiera del Estado.

Asimismo, la evolución de los requerimientos de información por parte de los ciudadanos y demás terceros interesados, exige que se investiguen sobre las diferentes formas de exponer los impactos que produce la ejecución de políticas públicas que no siempre se refleja en la información financiera o en forma cuantificada.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Diversos organismos a nivel internacional, se encuentran trabajando en un proceso de identificación de la metodología para reflejar los impactos de la gestión gubernamental en las dimensiones financiera, social y ambiental así como también la creación de valor en el Sector Público.

En ese sentido, se analizan herramientas tales como el Balance Social y los Reportes Integrados. Su preparación debería acompañar las rendiciones de cuentas de los Gobiernos y con ello exteriorizar el real escenario macroeconómico en el cual se desarrolló la gestión.

Resulta necesario también efectuar un análisis de las normativas y directrices existentes en cada país y la necesidad de su adecuación a las exigencias de información oportuna, clara y transparente.

En virtud de lo expuesto, cabe el análisis y reflexión sobre los sistemas de contabilidad gubernamental actuales de cada país frente a las Normas Internacionales de los diferentes organismos que se han pronunciado sobre ellas (IFAC, FMI, Organismos de Control, etc.)

Teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, los trabajos a presentar versarán sobre los siguientes temas:

- a) Sistemas Nacionales de Información Financiera: Su utilidad. Consolidación de Estados Financieros y la minimización de impactos en el proceso. Mejora de la calidad en la información financiera.
- b) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Estado actual, fortalezas, dificultades y sugerencias en cuanto a su implementación en los distintos países de América y el Caribe en los distintos niveles gubernamentales. Análisis de temas específicos y propuestas para su la mejora en la obtención de información.
- c) Análisis de las normas y directrices de cada país frente a la necesidad de información oportuna, clara y transparente.
- d) Información no financiera en el Sector Público: Exposición de los impactos de la ejecución de las políticas públicas en las dimensiones económico-financiera, social y ambiental y la creación de valor. Análisis crítico de las herramientas para su exposición: Balance Social y Reportes Integrados.

TEMA 3.2. CONTROL GUBERNAMENTAL, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDES Y CORRUPCIÓN

Tradicionalmente, el control de las cuentas de la Administración Pública en todos los niveles de gobierno, se efectúa a través de organismos externos (Tribunales de Cuentas, Contralorías, etc.) de acuerdo a la normativa de cada país.

A su vez, estos organismos se agrupan en organizaciones internacionales (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS;

Organización Internacional de las Entidades Organizaciones Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI), en las cuales se analizan las tendencias sobre control gubernamental a través de la auditoría de la información financiera y no financiera emitiendo las normas al respecto (los organismos autorizados a



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ello) y admitiendo herramientas del Sector Privado emitidas por organismos profesionales internacionales tales como las Normas Internacionales de Auditoría de la IFAC.

La preocupación por la transparencia de los actos de gobierno hace cada vez más necesaria la interacción público-privada en el control gubernamental y en ese sentido surgen nuevas formas de participación y control por parte del ciudadano, tales como los Canales de Denuncias -Líneas Éticas.

En este aspecto, resulta necesaria la investigación y estudio acerca de la efectividad de los controles actuales existentes en cada país, frente a los que resultaría con aplicación de NIA, en el marco de evaluación de las mejores prácticas de auditoría gubernamental, de modo que se cubran todos los aspectos requeridos por la profesión (legal y contable) y por las buenas prácticas de gestión (economía, eficiencia, eficacia, ecología, ética profesional, etc.)

Fundamentados en los aspectos enunciados, se contemplan el siguiente temario:

- a) Aplicación de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de IAASB- IFAC en el Sector Público – Estado actual y tendencias.
- b) Fraude y corrupción en la Administración Gubernamental. Herramientas para su prevención y detección. Estado actual y proyecciones. Análisis de casos.

TEMA 3.3. CREACIÓN DE VALOR Y PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA EN EL SECTOR PÚBLICO

La tendencia mundial en las organizaciones tanto públicas como privadas, expresan una constante inclinación hacia mejores prácticas de gerenciamiento de las relaciones con los grupos interesados tanto internos como externos al ente.

Entre los temas recurrentes se encuentran la Creación de Valor y las Prácticas de Buen Gobierno en el Sector Público. Si bien estos conceptos, a simple vista, se consideran diferentes de la contabilidad o la labor que desempeña el Contador Público, en la práctica se verá totalmente integrada y mucho más aún en otros roles en los cuales cumple funciones el profesional de las ciencias económicas dentro de la Administración Pública.

Ambos temas denotan la cada vez más cercana relación entre el sector público y privado tendiente a eliminar esa línea imaginaria de separación, atendiendo a que el mejor gobierno incluye las expectativas y sugerencias de todos los interesados.

3.3.1. Creación de Valor en el Sector Público: difícilmente se identifique que en el Sector Público como creador de valor, más bien se lo identifica como improductivo. Sin embargo, todas las actividades de los gobiernos tienden a generar valor. La diferencia radica en cómo se llevan a cabo dichas actividades.

Se pretende en este subtema que se efectúe profundas investigaciones sobre la creación de valor en el Sector Público, los elementos que lo integra y su sostenimiento en el tiempo:



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- a) Capital Humano, Intelectual, Natural y financiero como fuentes de creación de valor en el Sector Público. Análisis de cada uno de los conceptos y forma en las que interactúan para la creación de valor.
- b) Capacitación profesional y principios éticos al servicio de la creación de valor en el Sector Público – Normas Internacionales de Educación – Código de Ética.

3.3.2. Prácticas de Buena Gobernanza y Gobernabilidad en el Sector Público: Siguiendo sus derechos constitucionales, el ciudadano debe exigir a los gobiernos el buen manejo de las entidades públicas y el adecuado desempeño de quienes han sido elegidos para gobernarlas.

A medida que se acentúa el crecimiento económico, dichas entidades se enfrentan a una mayor complejidad para llevar a cabo su cometido y por ende, la gobernabilidad se torna más compleja. Es en ese momento donde deben extremarse los procedimientos para mantener la gobernabilidad y llegar con éxito a la consecución de sus objetivos

Se pretende en este subtema que se identifiquen e investiguen las herramientas para llevar a cabo prácticas de buen gobierno y gobernabilidad en el Sector Público.

- a) Principios para la buena gobernabilidad en el Sector Público: Liderazgo, Comunicación, Rendición de Cuentas, Transparencia. Gobierno Abierto. Análisis de su implementación.
- b) Presupuesto público: requisitos para su preparación receptando las reales necesidades de la ciudadanía y como herramienta de desarrollo. Elementos a considerar para el monitoreo de la formulación y control.

ÁREA 4. EDUCACIÓN

4.1. LAS PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS (PPS) EN EL CURRÍCULO DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL SIGLO XXI

Conforme lo determinado por alguna normativa en varios países en los cuales la Carrera de Contador Público está sujeta a Acreditación obligatoria se prevé incorporar las prácticas profesionales supervisadas como espacio curricular de los planes de estudio.

Los trabajos o actividades a desarrollar durante el espacio final de integración (práctica profesional supervisada) deben ser inherentes a los alcances del título de Contador Público. Desde esta perspectiva, podrán ser computadas o reconocidas como prácticas profesionales supervisadas:

- Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, ejemplo “asistencia técnica”, “becas de trabajo”, “proyecto de investigación aplicada”.
- La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector en base a criterios enunciados por cada unidad académica.
- Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres.

El objetivo de los trabajos es tratar de mostrar, de las distintas modalidades aceptadas como PPS:



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- Alcance
- Objetivos
- Ventajas y desventajas
- Conveniencia
- Disposiciones Legales y Normativas
- Experiencia

4.2. LAS CARRERAS DE POSGRADO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CONTINUO

El objetivo de los trabajos a presentar es proponer las orientaciones, titulaciones, características y contenidos de las Carreras de Posgrado y de los Programas de Desarrollo Continuo considerando en especial el desarrollo de la economía global y los avances tecnológicos en el ejercicio profesional.

Ante la infinidad de Carreras de Posgrado y Programas de Desarrollo Continuo o de Actualización Permanente que se ofrecen desde las Instituciones Educativas públicas y privadas y desde los Organismos profesionales en nuestro continente y desde otros, a través de los trabajos a presentar se podrá tipificar aquellos que aparezcan como imprescindibles o muy necesarios, en función de las incumbencias para el perfeccionamiento del ejercicio profesional en el marco de la jerarquización de los contenidos.

Dejar claramente establecida la tipificación de carreras profesionalistas y Programas de Desarrollo Continuo o de Actualización Permanente que no disten del cumplimiento de los requerimientos de los Organismos Evaluadores y Acreditadores de los distintos países, pero que guardan un elevado nivel académico.

En virtud de ello se pretende que los trabajos a presentar exhiban con claridad respecto de ambos (Carreras de Posgrado y Programas de Desarrollo Continuo).

- Objetivos
- Temas y Modalidades
- Aspectos Prácticos
- Disposiciones Legales
- Experiencias

4.3. ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

El objetivo de los trabajos a presentar es describir, analizar y proponer tanto los recursos, aplicaciones y sistemas de ayuda a emplear en los entornos de enseñanza aprendizaje en la educación superior, así como los distintos tipos de estos: los cursos online, las aulas virtuales, el campus virtual y la universidad virtual en la Educación de Grado y Posgrado.

El tema es de referencia obligada en relación a la educación superior, ya que las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación (TICE) ofrecen a través de la comunicación mediada por ordenador y los entornos virtuales de formación son infinitas, al abrir un abanico de posibilidades de uso tanto en el ámbito de la educación a distancia, como en el de modalidades de enseñanza presencial.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Los trabajos a presentar podrán referirse tanto a la educación de grado como a las carreras de Posgrado y a los Programas de Desarrollo Continuo, siempre con el objetivo puesto no en los contenidos, sino en las herramientas a utilizar. Los trabajos deben tratar de mostrar:

- Aspectos Académicos y Pedagógicos
- Aspectos Legales y Operativos
- Infraestructura
- Experiencia
- Evaluación de Resultados

ÁREA 5. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.1 Problemas en la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en América Latina y el Caribe

En los años setenta surgió el IASC (International Accounting Standard Committee), encargado de la emisión de las primeras Normas Internacionales de Contabilidad y reconocido hoy como el IASB (International Accounting Standard Board) organismo dependiente de la Fundación IFRS, encargado de la emisión de las primeras normas internacionales de contabilidad, constituyendo una base para el desarrollo de la contabilidad, sobre un conjunto de principios rectores y de normas de amplia aceptación.

Es necesario recordar que la creación y enfoque de las NIIF tuvo una orientación principal para ser aplicadas a las empresas cotizantes en las bolsas mundiales, además para satisfacer a usuarios globales para la adecuada toma de decisiones de inversiones. Sin embargo, esto no impide, y como está ocurriendo en otros países, que corporaciones de cierta envergadura y con operaciones complejas, o las que son de interés público (public interest entity) como bancos, aseguradoras, también las adopten.

En América Latina, la normativa contable surge de la influencia externa o por la interacción de subsistemas locales que absorben, toman, transforman o rechazan esa influencia, generando una cultura contable propia, así como por una profunda influencia de la fiscalidad o entes reguladores gubernamentales, que en ocasiones difieren total o parcialmente entre sí. Dadas las características de esas normas y el poder supranacional de los organismos que las imponen, a la vez de la importancia que reviste ingresar bajo este esquema para las economías emergentes, desarrolladas o subdesarrolladas, es indispensable absorberlas completamente, adoptarlas e ingresarlas como un elemento connatural al subsistema en el corto y mediano plazo. De ahí el interés por participar de este tipo de regulación global.

Para poder aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adecuadamente, las nuevas prácticas contables y sus revelaciones, requieren de nuevas conductas, nuevos actores con roles diferenciados, lo que implica un cambio en el sistema. La convergencia hacia las normas requiere de una participación comprometida y activa de todos esos actores del sistema contable, en una correlación nunca antes vista en la Región; lo que en sí mismo plantea un enorme desafío.

Dado el avance en la adopción de las NIIF y conocimiento de sus efectos que impactan no sólo en el reconocimiento, medición y registro de la información financiera, sino que también requieren de cambios en la administración, procesos y sistemas de información, es necesario hacer un alto y evaluar dichos impactos y requerimientos así como el costo-beneficio en la organización, determinar los problemas y plantear soluciones.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Esto nos obliga a dar pasos adelante respecto al estudio de las NIIF, debemos sumar a los problemas de adopción e investigar sobre aquellos campos aún no desarrollados en extenso por las NIIF, como lo es por ejemplo la valorización de intangibles y en especial el relacionado con el capital intelectual - conocimientos, experiencias, métodos y tecnologías aplicadas en las organizaciones y relacionadas con los clientes, efectuando propuestas y aportes de metodologías a efectos de poder incorporar este valor agregado en los estados financieros de las organizaciones.

Por lo tanto los trabajos a presentarse bajo este Tema 5.1, deben plantear uno de los siguientes puntos relacionados con la problemática de la convergencia o adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en los países de América Latina y el Caribe:

- 5.1.1. Desafíos y barreras a superar, con relación a las NIIF, por los profesionales de la región, bajo la influencia profunda de la fiscalidad o entes reguladores.
- 5.1.2. Papel del profesional contable en la difusión de los alcances de la adopción de las NIIF en todas las instancias de la empresa.
 - 5.1.1. Paradigmas o realidades en los países desarrollados versus su modelo económico.
 - 5.1.2. Problemas de aplicación de los estándares, derivados principalmente por la traducción de la norma al español que dificultan su comprensión, su lejanía con la realidad de la región y por sus mercados financieros incipientes.
 - 5.1.3. Problemas o dificultades de criterio en el registro de las transacciones contables de las entidades latinoamericanas, derivadas de la realidad del mercado.
 - 5.1.4. Principales problemas, distintos matices y realidades en la adopción e implementación de los estándares, en los países que han retrasado sistemáticamente su implementación por diversos motivos, tanto en NIIF Completas como en NIIF para las PYMES.
 - 5.1.5. Propuesta de mejoras al organismo emisor de estándares internacionales.
 - 5.1.6. Gestión de la información financiera de interés corporativo, que la conecte con las metas y objetivos de la organización.
 - 5.1.7. Experiencia latinoamericana referente a problemas y soluciones como consecuencia de la adopción, adaptación o convergencia de las NIIF: análisis de políticas, honorarios a consultores, impactos en los resultados, costos, impuestos, procesos, personal, sistemas y sobre todo al sostenimiento de las NIIF en el futuro.
 - 5.1.8. Generación de indicadores financieros en un entorno NIIF, impacto en la toma de decisiones financieras.
 - 5.1.9. Replantear las necesidades de información para la elaboración de informes financieros bajo NIIF.
 - 5.1.10. Análisis y evaluación de casuística en la aplicación del valor razonable.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

5.1.11. Deterioro del valor de activos, problemática en su aplicación e implementación.

5.1.12. Valorización de intangibles, propuestas y aportes.

5.1.13. Metodologías para la valorización del capital intelectual bajo el marco de las NIIF.

5.2 Búsqueda del liderazgo del Contador Público, en los procesos empresariales y de emprendimiento, dentro de un modelo de gestión basado en la innovación, las personas y la tecnología.

El Contador Público está facultado para asumir el liderazgo de los procesos empresariales y de emprendimiento de mayor impacto que se desarrollan en las organizaciones. Para ello deberá de constituirse en un líder altamente eficaz, con la sensibilidad suficiente para interpretar los cambios que se producen en su entorno, con condiciones de usuario experto en la tecnología de punta, y el convencimiento de que los objetivos se obtienen con la participación activa de las personas aglutinadas en un equipo de trabajo convencido del logro de sus objetivos.

Actualmente las organizaciones empresariales intentan cambiar los paradigmas con los que han ido trabajando durante mucho tiempo, con otros nuevos, sería el comienzo de nuevos caminos para hacer las cosas de manera diferente, más eficientes los modelos administrativos, los procesos y estrategias.

En adición a la preocupación por los procesos y las estrategias, se ha puesto en primer orden al recurso humano como factor crítico para el logro de los objetivos corporativos, en esa línea se encuentra la propuesta de “La empresa consciente”, título provocador que busca la reflexión sobre el comportamiento que poseen muchas empresas en el logro de su objetivo de generar valor. Lo cierto es que las empresas no tienen conciencia, las personas, de manera inherente en su condición de ser humano, son los que poseen consciencia.

Invita a la necesidad que las personas tomen conciencia de que la empresa constituye un lugar común, no solo para la generación de ganancias económicas, sino también, para cumplir una serie de valores y creencias compartidas, lo que se conoce como cultura organizacional.

Una empresa consciente busca proporcionar a sus grupos de interés, la oportunidad de recibir, en especial a sus trabajadores, no solo remuneraciones materiales, sino también espirituales. El sentido de pertenencia y orgullo por su trabajo potencian sus capacidades y actitudes, proporcionando sentido y visión de futuro de su vida.

Otra de las habilidades que demanda las organizaciones modernas, es que el profesional contable desarrolle modelos de gestión que incluyen cultura, estructura, procesos, sistemas, tecnologías y herramientas, todo ello orientado a potenciar la capacidad generadora de valor que poseen las empresas. Se necesita de profesionales integrales con un alto desempeño, iniciativa y capacidad emprendedora, con conocimientos para enfrentar los retos de las empresas modernas, que manejen



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

los conceptos de lo que es una organización inteligente, donde se gestiona el conocimiento y el aprendizaje y se alinean los objetivos organizacionales con los personales.

En consecuencia, los trabajos que se presenten, dentro de este tema 5.2 del área de administración, debe de plantear uno de los siguientes puntos:

- 5.2.1** Nuevos paradigmas en la administración de las organizaciones empresariales.
- 5.2.2** Gestión de organizaciones inteligentes y el papel del Contador Público.
- 5.2.3** El emprendimiento: Tendencias, características, modelos, estrategias, lanzamientos, procesos y casos de éxito.
- 5.2.4** Relación entre emprendimiento y desarrollo económico de los países.
- 5.2.5** Creación y planes de negocios: aplicando creatividad e innovación.
- 5.2.6** Benchmarking competitivo y la cadena de valor.
- 5.2.7** La empresa consciente y la construcción de valores.
- 5.2.8** Enfoque prospectivo del planeamiento estratégico en las organizaciones. Casos de éxito.
- 5.2.9** Responsabilidad de las empresas con el medio ambiente, alternativas de mitigación. Sostenibilidad, gestión ambiental y equilibrio organizacional (rentabilidad vs. valores sociales).
- 5.2.10** La planificación estratégica de los recursos humanos y la gestión del talento y del conocimiento.
- 5.2.11** Gestión del desempeño e indicadores, basados en un enfoque sistémico.
- 5.2.12** Gestión estratégica de los datos y de la Información: Big data, business inteligente, reportes integrales, etc.
- 5.2.13** El comercio electrónico en la administración moderna.
- 5.2.14** Nuevas herramientas, estructuras organizacionales y gerenciales, para hacer más eficientes los modelos administrativos, sus procesos y estrategias.
- 5.2.15** Oportunidades y amenazas en la adopción del comercio y mercadeo electrónico.
- 5.2.16** La importancia de conocimientos de plataformas tecnológicas (ERP) en la generación de información financiera.

5.3. La utilización de información financiera para decisiones de inversión y financiamiento



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

El problema fundamental en la administración financiera deriva en establecer el nivel y composición de los activos que proporcionen la mayor rentabilidad posible y por otra parte, generar una estructura financiera que demande el mínimo costo del capital.

Partiendo de lo señalado en el párrafo anterior, se visualizan distintos aspectos a considerar, que se detallan a continuación.

Uno de los roles importantes del Contador Público consiste en interpretar la información de la contabilidad para proporcionar un soporte sólido dirigido tanto a la gestión como a los distintos *stakeholders*, para ello se deben ir perfeccionando las técnicas que conlleven a una adecuada interpretación de la realidad.

La administración del capital de trabajo requiere de constantes adaptaciones que se van generando de acuerdo a la dinámica de cambio de los negocios.

Las características de las empresas y el contexto en el cual se deben desarrollar las entidades lucrativas en países latinoamericanos, requieren de un esfuerzo adicional de adaptación a la hora de analizar la factibilidad de las inversiones.

Establecer una adecuada estructura de financiamiento ha sido en los países emergentes un problema en muchos casos más difícil de resolver que determinar la inversión. Mercados de capitales y financieros no totalmente desarrollados, altas tasas de riesgo-país constituyen, entre otros, particularidades que hacen necesario un enfoque especial.

Cómo medir y gestionar el riesgo se ha constituido en un tema significativo en las finanzas.

La información financiera histórica cumple un papel muy importante pero no resulta suficiente para gestionar las organizaciones. Éstas para decidir observan más el futuro que el pasado y el porvenir no es una mera proyección en base al tiempo transcurrido, como lo fue hasta la década del 60 del siglo pasado. Hoy en día, se necesita de la prospección de escenarios futuros para poder decidir.

La administración de activos financieros lleva a determinar la conformación de portafolios. Los distintos tipos de activos financieros que se van introduciendo en el mercado, hace necesario generar una ingeniería financiera para establecer una adecuada asignación de recursos.

Actualmente está aceptado que no todas las decisiones económicas que se toman parten desde un enfoque racional. Distintas situaciones personales y sociales generan caminos alternativos a los que señalaba el enfoque clásico, por ello las finanzas comportamentales tienen un papel significativo en el estudio de las distintas variables que producen un determinado curso de acción.

En una economía cambiante, la reestructuración de empresas tanto por adquisición, fusión o escisión constituye un tópico muy importante en las finanzas sobre todo en lo referido a la valoración de los flujos y stocks financieros.



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Los desafíos que plantean la tecnología y la virtualidad respecto a su impacto sobre las finanzas y el comercio son temas que merecen ser abordados por las particularidades que representan y los constantes cambios que experimentan.

Por ello, los trabajos que se presenten dentro del área temática 5.3 deberían contemplar algunos de los siguientes aspectos:

- 5.3.1 Diagnóstico financiero.
- 5.3.2. Administración del capital de trabajo.
- 5.3.3. Análisis de inversiones en mercados latinoamericanos.
- 5.3.4. Problemas en la estructura de financiamiento.
- 5.3.5. Medición y gestión del riesgo.
- 5.3.6. Información financiera prospectiva.
- 5.3.7. Administración de activos financieros.
- 5.3.8. Finanzas comportamentales.
- 5.3.9. Reestructuración de empresas.
- 5.3.10. Las redes sociales y su contribución a la utilización de la información financiera.
- 5.3.11. Ventajas competitivas en la adopción de las NIIF respecto al financiamiento que se puede obtener en los mercados de valores.

ÁREA 6. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

6.1. ETICA Y CONTABILIDAD: HACIA LA SUSTENTABILIDAD DE LA RIQUEZA AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA

La comprensión de la naturaleza en una dimensión finita y agotable, al igual que la aceptación de la sociedad como un bien público que debe ser protegido, ha llevado a diversos grupos de interés a propendan por un mayor compromiso de las organizaciones con la riqueza ambiental y social, además de la necesidad de proteger los intereses económicos no sólo de los grupos empresariales sino de la comunidad en general.

Los diferentes campos del saber, entre ellos las ciencias económicas, administrativas y contables han propuesto diversas teorías, conceptos y modelos que pretenden ofrecer respuestas desde sus disciplinas o conjuntamente a la necesidad creciente de lograr una verdadera armonía entre la naturaleza, la sociedad y la empresa.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Propuestas diversas están siendo implementadas en las organizaciones con miras a lograr la protección de la riqueza en todas sus manifestaciones, conceptos nuevos empiezan a ser familiares en el discurso empresarial, con expresiones tales como Responsabilidad Social y Ambiental de las Organizaciones, Memorias de Sostenibilidad, Triple Línea de Resultados,

Reportes Integrales, Balances Sociales y Ambientales, Pacto Mundial, Desarrollo Sostenible, Buen Gobierno y Códigos de Ética, son entre otras expresiones y prácticas que evidencian que las organizaciones deben velar por los sagrados intereses de la sociedad en un marco de responsabilidad intergeneracional que supera los estrechos límites del corto plazo y las utilidades exclusivamente financieras.

Las nuevas visiones del rol socio-ambiental de las organizaciones tienen sus raíces en consideraciones éticas, que superan la racionalidad instrumental que pretende fundar el marketing empresarial y la reputación corporativa en la filantropía estratégica.

La Teoría Tridimensional de la Contabilidad T3C fundamenta una nueva teoría general contable como una disciplina moral que sustenta su finalidad en la sustentabilidad de la riqueza ambiental, social y económica que las organizaciones contralanan.

La mencionada teoría se soporta en una visión biocéntrica que tutela los derechos de la naturaleza como manifestaciones de vida en diversas expresiones, ampara su imperativo moral en una justicia ambiental y social, que propugna por unas nuevas relaciones hombre-naturaleza donde la dignidad, la justicia y la defensa de la vida en todas sus formas sea el núcleo central de esta nueva forma de comprender y visionar la contabilidad

La presente área puede abordar los siguientes núcleos temáticos:

1. El ejercicio profesional del contador y su relación con la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones.
2. Influencia del antropocentrismo y el bio-centrismo ético en la contabilidad.
3. La ética y la contabilidad en las memorias de sostenibilidad y reportes integrados.
4. Fundamentación ética de la Teoría Tridimensional de la Contabilidad T3C.
5. La responsabilidad del Contador Público ante la crisis ambiental y el cambio climático.
6. Fundamentos éticos de una contabilidad para la sustentabilidad: Contabilidades emergentes.
7. Fundamentación filosófica de la ética, escuelas de pensamiento y su influencia en la contabilidad.
8. Toma de decisiones Éticas.

6.2. LA ÉTICA Y LA CALIDAD EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR

Es importante estudiar la Ética en relación con el ejercicio profesional del Contador, teniendo en cuenta que existe un código de ética Internacional promulgado por la IFAC, y que en cada país existe un código de ética aplicable a los Contadores, ejercicio profesional que lo puede realizar en calidad de profesional independiente, o en calidad de dependiente, es decir, empleado, además teniendo en cuenta que el código de ética de la IFAC, contempla estas dos alternativas.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

De allí que es importante indagar e investigar si en la realidad se diferencia el comportamiento y cumplimiento del código de ética, del contador profesional, dependiendo del área profesional en la que se desempeña, o en qué áreas se está más expuesto a riesgos que impliquen salvaguardas especiales. De igual manera permitirá estudiar el comportamiento del contador profesional, en su ejercicio independiente, o dependiente, lo que permitirá sacar conclusiones de la vida real, que puedan ser llevados como propuestas para futuras reformas del Código de Ética de IFAC.

Otro elemento que es de gran importancia estudiar es la relación que existe entre comportamiento ético del profesional contable y la calidad del servicio, de que factores depende la calidad del servicio y si en la vida práctica se aplican los aspectos contemplados en la Norma Internacional sobre control de calidad “ISQC1”.

En esta área, se espera se puedan presentar trabajos entre otros temas los siguientes:

- La ética en el ejercicio profesional independiente
- La ética en el ejercicio tributario.
- La ética en la auditoría
- La ética en la gestión financiera
- La ética en la docencia
- La ética en las firmas de contadores.
- La ética en la gestión administrativa
- La ética en los negocios
- La ética en la Gestión Pública
- La ética como competencia laboral.
- Problemas en el ejercicio profesional independiente
- Código de ética de IFAC y su relación con el ISQC1
- Calidad en los servicios profesionales.
- La ética en la consultoría y la asesoría profesional
- La ética en un profesional dependiente.

6.3. PROSPECTIVA DE LOS CODIGOS DE ETICA, SU APLICABILIDAD, Y LA DOCENCIA, DE LA ETICA Y EL EJERCICIO PROFESIONAL, EN LA PROFESION CONTABLE.

Hoy en día con los procesos de globalización, se tiende a nivel mundial a la adopción o armonización del código de ética de la IFAC, es importante estudiar si esto es conveniente o no para cada país, dependiendo de la cultura y grado de desarrollo de cada uno de ellos, entre otros aspectos, donde se debe tener presente el grado de organización gremial, normativa y académica de la profesión, así como los organismos emisores y sancionatorios encargados de vigilar la aplicación del código de ética vigente.

La docencia de la ética es una de las mayores preocupaciones de la profesión, ya que no se han definido metodologías que sean apropiadas para lograr los objetivos, lo que hace que no se le dé la importancia a esta materia, a tal punto que en muchas universidades en los programas de contaduría esta materia es opcional o no existe, de allí la importancia de retomar este tema y poder brindar



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

alternativas de docencia que lleven a la ética a tomar el puesto que merece y debe tener dentro de la formación de los contadores como depositarios de la confianza pública.

Esta investigación permitirá ver en la realidad cuales son las falencias de los distintos códigos de ética vigentes, y hacia donde debe ir la profesión en el campo del ejercicio ético y de la enseñanza de la ética en la Contaduría Pública.

ÁREA 7. TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD:

TEMA 7.1. TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL

Se espera que los Trabajos Nacionales desarrollen alguno de los temas o subtemas que a continuación se detallan. Para ello se define un Marco Teórico sobre el cual realizar las investigaciones.



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

7.1.1. EL PLAN DE ACCION BEPS

El proyecto BEPS aborda la problemática de la erosión de bases tributarias y el traslado de beneficios. Tiene por objeto combatir la planificación fiscal internacional agresiva de las compañías multinacionales, que consiste en erosionar la base imponible de una jurisdicción con el objeto de trasladar utilidades a otra jurisdicción de baja o nula tributación.

Dicho proyecto ha sido creado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a instancias del G20, donde Chile y México conforman el grupo de países miembros de la OCDE que tienen participación plena en el proyecto BEPS. Asimismo, Argentina y Brasil integran el grupo de países miembros del G20 que participan en calidad de “*asociados*” y Perú integra el grupo de países en desarrollo que intervienen en calidad de “*participantes*”.

El documento BEPS de la OCDE¹ alude a la vulnerabilidad de las legislaciones domésticas de los países miembros, al permitir que las compañías multinacionales, mediante la utilización de estructuras híbridas, trasladen legalmente las utilidades obtenidas por el desarrollo de actividades productivas en una jurisdicción, a otra jurisdicción de baja o nula imposición.

Este documento es complementado por el “Plan de Acción”, el cual consta de 15 acciones fiscales que tienen por objeto contrarrestar las prácticas agresivas de compañías multinacionales que generan ventajas competitivas respecto a compañías locales, las cuales no cuentan con la posibilidad de recurrir a la planificación fiscal internacional para morigerar el impacto de la tributación sobre sus operaciones. Se propicia la transparencia fiscal y el intercambio de información entre las Administraciones fiscales.

Periódicamente la OCDE publica el documento mediante el cual se hace un seguimiento de los compromisos y avances del plan de acción². En septiembre de 2014 se publica un conjunto de informes con recomendaciones para enfrentar los desafíos propuestos por el proyecto BEPS en forma coordinada y proponiendo modificaciones a la normativa interna de los países, y en octubre de 2015 se hicieron públicos los documentos finales.

¹ “Addressing Base Erosion and Profit Shifting” (BEPS),

² “Bringing the International Tax Rules into the 21st Century: Update on BEPS, Exchange of Information, and the Tax and Development Programme”



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

La planificación fiscal nociva que implica una conducta contraria a la normativa doméstica o internacional, desde siempre dio lugar a principios de tributación internacional que tienen por objeto prevenir y combatir la evasión fiscal. En la actualidad estamos asistiendo a nuevas reglas de juego para cumplir con esos objetivos, a través del Plan de Acción BEPS. Su punto de partida es reconocer que la planificación fiscal agresiva de las compañías internacionales tiene lugar ante los vacíos legales o asimetrías en las legislaciones impositivas domésticas. Por ello, la OCDE se ha focalizado especialmente en evitar la “doble no imposición”, en lugar de focalizarse en evitar la “doble imposición”, como lo venía haciendo desde antaño.

El Plan de Acción del proyecto BEPS contempla 15 acciones, cuyo punto de partida son las acciones horizontales de la economía digital (acción 1). Luego continúan las acciones relevantes, las cuales pueden agruparse de la siguiente manera:

- a) Coherencia de los sistemas fiscales (acciones 2 a 5),
- b) Alineación de la sustancia económica y las bases imponibles (acciones 6 a 10);
- c) Transparencia y seguridad jurídica (acciones 11 a 14).

El Plan de Acción culmina con la necesidad de desarrollar un instrumento multilateral (acción 15), cuyo objetivo es permitir implementar las medidas BEPS sin requerir de la negociación entre las partes que suscribieron CDI bilaterales tendientes a modificar los mismos.

a) Coherencia de los sistemas fiscales.

La falta de coherencia de los sistemas fiscales se evidencia en los vacíos legales o asimetrías de sus legislaciones domésticas. Las acciones que contempla el proyecto BEPS para alcanzar la coherencia internacional, comprenden neutralizar los efectos del desacople derivado de entidades e instrumentos híbridos (acción 2), reforzar los regímenes CFC (acción 3), limitar la erosión de base vía la deducción de intereses y otros pagos financieros (acción 4) y contrarrestar prácticas fiscales nocivas en forma más efectiva, tomando en consideración factores de transparencia y sustancia (acción 5).

Estas acciones tienen por objeto neutralizar el efecto nocivo de las entidades y productos híbridos, tales como la doble no imposición, la doble deducción, el diferimiento a largo plazo, etc. Por ejemplo, se recomiendan normas internas y modificaciones a los CDI que



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

permitan neutralizar los efectos de los instrumentos híbridos, a través de los cuales se obtienen múltiples deducciones derivadas de un mismo gasto, o deducciones en una jurisdicción que no se corresponden con la tributación en otra jurisdicción, etc.

Las modificaciones que recomienda la OCDE para neutralizar los efectos nocivos de los productos híbridos, son las siguientes:

- i) cambios en el MC-OCDE a fin de garantizar que las entidades e instrumentos híbridos y las entidades con doble residencia, no puedan obtener en forma indebida los beneficios de los CDI;
- ii) normativa interna que impida la exención, o el no reconocimiento como ganancia gravada, de los beneficios obtenidos que son deducibles para el pagador;
- iii) normativa interna que impida la deducción de pagos que no son incluidos como beneficio gravado por el perceptor, conforme a las normas relativas a la transparencia fiscal internacional (CFC Rules o disposiciones similares);
- iv) normativa interna que impida la deducción de pagos que son deducibles en otra jurisdicción; y
- v) cuando sea necesario, elaboración de normas comunes para la determinación de la residencia, cuando más de un país aspire a la aplicación de sus propias normas respecto de una operación o estructura.

En este punto se evaluará la interacción que debe existir entre los cambios en la normativa interna de cada país y en el MC- OCDE, así como la coordinación de esos cambios con las limitaciones a la deducción de intereses, y con las normas sobre transparencia fiscal internacional y sobre abuso de convenios por terceros no beneficiarios (treaty shopping).

b) Alineación de la sustancia económica y las bases imponibles.

Las acciones para obtener la alineación de la sustancia económica y las bases imponibles comprenden prevenir el abuso de CDI (acción 6), prevenir la elusión artificial del status de Establecimiento Permanente (acción 7), asegurar que los resultados de precios de transferencia están en línea con la creación de valor para los casos de intangibles (acción 8), de riesgos y capital (acción 9), y de otras transacciones de alto riesgo (acción 10).



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Se recomiendan cambios en el MC-OCDE para combatir el treaty shopping y otras estrategias que tienen por objeto aprovecharse indebidamente de los beneficios de los CDI. Para ello se recomienda la inclusión en los convenios de cláusulas de limitación de beneficios y una cláusula anti-abuso general, ligada a la prueba referida a que la finalidad principal que se persigue no sea beneficiarse con el CDI, o beneficiarse con el vacío legal de la normativa interna.

La OCDE aclara que los CDI no están previstos para ser usados para la obtención de la “doble no imposición”, e identifica cuestiones de política tributaria que los países deberían tener en cuenta antes de negociar los CDI con otros países.

En este punto, se evaluarán las disposiciones de los CDI y las normas internas que impidan la concesión de los beneficios del convenio en circunstancias inapropiadas.

c) Transparencia y seguridad jurídica.

Las acciones para asegurar transparencia y seguridad jurídica comprenden establecer metodologías para recolectar y analizar datos sobre BEPS y la efectividad de las acciones para enfrentarlas (acción 11), requerir de los contribuyentes la apertura de sus esquemas de planificación agresiva (acción 12), reexaminar la documentación exigida en materia de precios de transferencia (acción 13), y dotar al mecanismo de resolución de disputas de mayor efectividad (acción 14).

La OCDE recomienda que los países obliguen a los contribuyentes a relevar en sus declaraciones juradas de impuestos los esquemas fiscales agresivos que habrían empleado.

En este punto se analizará la compatibilidad de los intereses del Estado al requerir información con los derechos humanos de los contribuyentes, sin afectar los derechos y garantías constitucionales.

7.1.2. EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA.

En la actualidad los grupos multinacionales utilizan la red de CDI y las estructuras societarias, financieras y tributarias vigentes en cada país, para optimizar su carga fiscal. En ese contexto internacional resultan insuficientes las normas antielusivas diseñadas



“EMPREDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

para combatir la doble imposición, debiendo los Estados recurrir a la cooperación internacional a través del intercambio de información.

Si bien los CDI contemplan acuerdos de intercambio de información “a pedido”, la tendencia actual es recurrir al intercambio de información automático entre fiscos, tales como los siguientes:

- a) Intercambio automático de información financiera del G20 y la OCDE;
- b) Ley FATCA de los Estados Unidos;
- c) Acuerdo Multilateral para el intercambio de información “País por País”;
- d) Intercambio Espontáneo Obligatorio de Rulings;

a) Intercambio automático de información financiera del G20 y la OCDE.

En octubre de 2014, 51 países participan del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información Tributaria, y aprueban un acuerdo multilateral de intercambio automático y anual de información financiera, cuya vigencia será a partir del 1°/1/2017.

Dicho acuerdo contempla el intercambio automático de información sobre cuentas financieras existentes al 31/12/2015, y a través del mismo se informará sobre los saldos, intereses, dividendos y ventas de activos financieros.

En este punto se analizará si la transferencia automática de información entre Estados vulnera el debido proceso adjetivo y la intimidad personal, identificándose en su caso los derechos y garantías de los contribuyentes que se encontrarían afectados.

b) Ley FATCA de los EEUU.

En el año 2010 el Congreso de EEUU incorpora a su Código Tributario la Ley FATCA³, con el objeto de combatir el fraude fiscal de residentes estadounidenses, específicamente en relación a las rentas financieras que los mismos obtienen en el exterior.

La Ley contempla un régimen coercitivo para inducir a las Instituciones Financieras Extranjeras a brindar información relativa a los contribuyentes norteamericanos y, en caso de incumplimiento, se les impone una retención impositiva del 30%. Ello implica que las

³ “Foreign Account Tax Compliance Act” (FATCA)



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

entidades financieras locales deban brindar información al fisco estadounidense IRS⁴ en cumplimiento a un régimen de información extraterritorial, y no a normas de derecho interno.

En este punto se requiere identificar los derechos afectados, y analizar las consecuencias para los inversores locales de suscribir los acuerdos IGA⁵ con el gobierno de los EEUU en los términos de la Ley FATCA, que contemplen condiciones de reciprocidad.

c) Acuerdo Multilateral para el Intercambio de Información “País por País”.

En enero de 2016, España suscribe con 30 países el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio de Información “País por País”, auspiciado por la OCDE.

El intercambio de información “país por país” está incluido en Plan de Acción BEPS de la OCDE, e implica que las multinacionales estén obligadas a presentar un informe “país por país”, con información desagregada de los impuestos que pagan en todos Estados en donde tienen actividad. Los informes “país por país” deben presentarse anualmente en la jurisdicción de la matriz del grupo multinacional, y se compartirán de manera automática con los demás países firmantes, a través del intercambio de información intergubernamentales. La Comisión Europea (CE) tiene previsto presentar próximamente una normativa en la misma línea.

España se ha adelantado a las recomendaciones de la OCDE y a las previsiones de la CE y ha incluido esta disposición en su normativa interna, concretamente en el nuevo Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en julio de 2015. En el citado reglamento se estipula que las multinacionales residentes en España con una cifra de negocios superior a 750 millones de euros y que tengan la condición de dominantes en un grupo, a partir de 2016 están obligadas a suministrar información a la Agencia Tributaria, de los impuestos que pagan “país por país”. La información correspondiente al año 2016, se hará efectivo a partir de 2017, en coordinación con la OCDE.

También deberán aportar esta información “país por país” las filiales de empresas que residan en un territorio con el que no exista acuerdo de intercambio automático de

⁴ Internal Revenue Service (IRS),

⁵ Intergovernmental Agreement (IGA)



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

información. La información por cada país se refiere a los ingresos, los resultados brutos, los impuestos devengados y satisfechos, los fondos propios, el valor neto contable de los activos materiales y la plantilla (número de empleados)⁶.

En este punto se analizarán los avances en que han incursionado los países miembros de la AIC, en materia de intercambio de información “país por país”.

d) Intercambio Espontáneo Obligatorio de Rulings.

Con el propósito de combatir las prácticas fiscales perjudiciales y de mejorar la transparencia internacional, los Estados que suscriben acuerdos con regímenes preferenciales (tax rulings), deben suministrar determinada información a otros Estados interesados, mediante un sistema obligatorio de intercambio espontáneo.

En este punto se analizará el contenido mínimo de la información a intercambiar, ya sea en forma bilateral o multilateral, y la forma de garantizar la confidencialidad, y los plazos para efectuar el intercambio espontáneo.

TEMA 7.2. LOS EFECTOS IMPOSITIVOS DE LAS NIIF EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA AIC

Se espera que los Trabajos Nacionales desarrollen alguno de los temas o subtemas que a continuación se detallan. Para ello se define un Marco Teórico sobre el cual realizar las investigaciones.

En los últimos años la comunidad internacional ha identificado la necesidad de que la información financiera contable se realice bajo estándares internacionales. Los más importantes y desarrollados han sido, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Norteamérica (US GAAP) en los EEUU y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).en la Unión Europea emitidos por el IASB.

Ello ha derivado en el acuerdo de Convergencia de Normas US GAAP - NIIF, y los informes del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Informe Rosc, a partir

⁶ MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2016), “España firma el acuerdo multilateral para que las multinacionales informen de los impuestos que pagan en todos los países”, Nota de prensa, Madrid, España, 27/1/2016.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

del cual se ha realizado la sugerencia de que los países adopten las NIIF como estándares en su ordenamiento interno para la emisión de los Estados Financieros.

El avance vertiginoso para la adopción de las NIIF producidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)⁷, ha motivado el estudio de los alcances de las normas contables y su incidencia en las normas tributarias.

Esto ha llevado a que los tributos que determinan su base imponible a partir de la información financiera surgida de los Estados Contables de las Entidades, presenten información diferente a partir de la adopción de las NIIF, ya sea NIIF Completas o NIIF para PYMES. Ello es el corolario de la definición de los distintos elementos de los estados financieros (activo, pasivo, ingresos, gastos y base de acumulación o devengo), los cuales presentan normalmente definiciones diferentes en las leyes fiscales en los distintos países.

Ello plantea un primer problema básico, que es la aplicación del denominado principio de legalidad de la normativa contable aplicable al ámbito tributario, y en particular la utilización de las NIIF como fuente de Derecho Tributario.

7.2.1. EL USO DE LAS NIIF COMO FUENTE NORMATIVA E INTERPRETATIVA EN EL DERECHO TRIBUTARIO.

Las normas contables se convierten en normas jurídicas una vez que se incorporan a la legislación de cada país. En este sentido, las NIIF no constituyen normas jurídicas hasta tanto sean integradas mediante ley interna de cada país (Derecho Contable). A partir de ello, surge la disyuntiva de si el Derecho Tributario adopta en subsidio el Derecho Contable.

En particular resulta relevante el análisis en la regulación tributaria que grava la renta de las sociedades o actividades empresariales, pues la misma suele determinarse a partir de los resultados contables de cada entidad.

Cuando los ordenamientos de los países miembros de la AIC establecen la determinación del resultado impositivo sobre la base del resultado contable, ello implica que el derecho tributario hace una expresa remisión a las normas contables.

⁷ *International Accounting Standards Board (IASB)*



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

En este punto debe investigarse si las NIIF son fuente del Derecho Tributario en la medida que su adopción sea realizada por norma legal habilitante. En particular se desea investigar la aplicación del concepto de Base de Acumulación o Devengo definidos por las NIIF al Derecho Tributario en la medida que éste último no lo haya incorporado en forma expresa.

7.2.2. EFECTOS IMPOSITIVOS DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF

Las NIIF definen las condiciones a cumplir por los distintos elementos de los estados financieros de Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos. Los conceptos que los definen y los criterios para su reconocimiento presentan diferencias con los criterios aplicables antes de la adopción de las NIIF. Ello ha derivado en un impacto más o menos relevante en la determinación de la base imponible de la imposición a la renta o a las ganancias.

En los distintos países, las normas fiscales suelen definir en forma parcial el tratamiento de algunos de los rubros de cada elemento de los estados financieros, dejando sin definir un número relevante de rubros, para los cuales debería aplicarse la definición establecida en la normativa contable por interpretación o integración con los parámetros definidos en el Derecho Contable.

Ello ha llevado a verificar un impacto en la base imponible de los resultados gravados por el impuesto a las rentas o a las ganancias.

En este punto se deben analizar los efectos de la adopción de las NIIF en la determinación del impuesto sobre la renta o a las ganancias, discriminando el impacto si se aplican las NIIF Completas o las NIIF para PYMES.

ÁREA 8. GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

Tema 8.1. Gestión eficiente de una oficina de Contador Público que asesora a Mipymes.

Se esperan trabajos que presenten experiencias exitosas y propuestas que orienten a los Contadores Públicos para definir las características de su propia oficina contable como asesor de Mipymes y también como ser suficientemente flexible para empresas grandes.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

La acepción de *oficina contable*, la de *estudio contable* o *escritorio contable* u otras denominaciones similares según los países, es la de un profesional o grupo de profesionales que atienden en forma independiente o autónoma a las Micro, pequeñas y medianas organizaciones o entidades ofreciendo todo tipo de servicio profesional del Contador Público especializado.

Las experiencias exitosas y las propuestas deberían ser presentadas en forma genérica, con la suposición de que se puedan aplicar en otros países y referirse a cualquiera de los aspectos de las oficinas contables como por ejemplo:

- 1- Estructura administrativa de la oficina.
- 2- Diseño, definición, listado y oferta de los servicios que ofrecen o podrían ofrecer estas oficinas.
- 3- Formas de ofrecer los servicios profesionales y en general formas de gestión de los estudios profesionales y su vinculación con el comportamiento ético.
- 4- Formas de ofrecer y de aumentar los servicios ofrecidos a cada cliente de la oficina.
- 5- Métodos de orientación al cliente y/o potencial cliente respecto de las ventajas de contar con el asesoramiento de un Contador Público.
- 6- Entrenamiento y capacitación a empresarios del sector.
- 7- Planes de profesionalización del cliente su presentación y facturación de los servicios
- 8- Cual/es son los límites del servicio de esta especialidad profesional.
- 9- Formas y tipos del contrato o acuerdo entre el profesional y el cliente y su correlativa forma de cobro de los honorarios.
- 10- El abono mensual u honorarios fijos mensuales, del contador público es un *all inclusive* es un todo incluido? cuales son los límites de los servicios incluidos en el *mensual* y formas de presentación y cobro de los servicios adicionales
- 11- Acuerdos entre los socios colegas sobre los ingresos brutos y participación de los egresos.
- 12- Como fijar el límite entre el servicio profesional y la gestión administrativa interna del cliente.

Se propone analizar mejoras para el diseño, organización y servicios de las oficinas contables.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

Tratar estos temas en el ámbito generado por la asistencia de colegas de toda América, permite suponer que el debate será enriquecedor tanto para los experimentados, que ya tienen varios años ejerciendo la profesión, como relevante orientación para los jóvenes colegas que transitan los primeros años de su ejercicio profesional.

Se considera que oficinas contables mejor organizadas y rigurosas en el ejercicio profesional, como consecuencia, precisamente de debates como el mencionado, seguramente favorecerá una mejor atención a las entidades de este sector, y así contribuirá también a la superación de las mismas oficinas.

Un mejor servicio profesional del Contador Público, es un buen punto de partida para que las Mipymes sean mejores.

Tema 8.2. Las Mipymes, la gestión estratégica y el papel del Contador Público.

Se esperan trabajos que presenten experiencias y/o propuestas sobre los distintos temas relacionados con los planes de gestión estratégicas y formas de adecuación y aplicación en las Mipymes.

Se observa que está muy difundida la idea que las organizaciones de este sector no están en condiciones de aplicar las herramientas administrativas denominadas estratégicas, por lo que se considera que la presentación de experiencias exitosas y/ propuestas concretas sobre estas cuestiones de gestión en general pueden contribuir a demostrar que esa supuesta imposibilidad es una falacia.

Precisamente en estudios previos se demostró que una de las debilidades de estas organizaciones es la falta o baja consideración del largo plazo, lo que puede solucionarse aplicando herramientas que atienden la problemática de la cuestiones estratégicas de la gestión.

Son muchas las cuestiones y las herramientas que se pueden tratar, algunas de las cuales son:

- .. Gerencia para el cambio.
- .. Modelos alternativos de gestión administrativa y financiera.
- .. Planes de formalización.



“EMPRESARIADO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- .. Emprendimientos alternativos.
- .. Planificación estratégica de actividades.
- .. Planificación estratégica integral.

También es importante presentar trabajos respecto de la definición de las posibilidades y el papel que puede cumplir el Contador Público tanto en hacer propuestas como en la etapa de la implementación de estas herramientas

Las presentaciones y propuestas deben tratar sobre cuestiones concretas y particulares describiendo los objetivos originales de cada herramienta y en especial la forma de realizarla en forma adecuada y oportuna en organizaciones de este sector.

Tema 8.3. La tecnología y las Mipymes

Se esperan trabajos que propongan formas, objetivos y posibilidades de aplicar la tecnología disponible en forma adecuada y oportuna en las organizaciones de este sector, tanto como planes parciales como de planes integrales de tecnologización.

El uso de la tecnología en los distintos procesos de las organizaciones puede contribuir a mejorar su eficiencia en todos y cada de los aspectos de la gestión tanto en la administrativa como en la gestión comercial, financiera y otras.

El procesamiento de datos en la contabilidad, el comercio electrónico, la banca en línea, la investigación en las redes son solo algunos de los ejemplos de los muchos que en la actualidad se aplican en las grandes organizaciones y no hay motivo alguno que impide que los mismos se apliquen en las entidades de este sector, mediante un plan adecuado a las características de cada una.

Además seguramente se podrá observar en casi todos los casos, que la aplicación de la tecnología favorece directa o indirectamente otras cuestiones relevantes como la formalización y la aplicación de herramientas estratégicas de gestión.

ÁREA 9. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

I. Exposición de Motivos:

La Comisión Técnica de Sistemas y TI (CTSTI) de la Asociación Interamericana de Contabilidad ha sostenido la meta de adelantar la formación de contadores en el área de



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

TI a través del cambio, y la innovación para asegurar que estamos preparados para servir a la profesión y funcionar de forma coherente con la misión que nos hemos propuesto. Nuestros argumentos son que el dominio de la TI en el quehacer profesional requiere destrezas que solo se logran óptimamente a través de la práctica.

La AIC se reinventa obligatoriamente y la CTSTI aspira a ser uno de los motores que adelante la Misión de la AIC propuestos en su reglamento:

La AIC tiene como misión primordial la integración de todos los contadores de América, para buscar su superación, apoyo y desarrollo profesional, científico y académico, mediante una formación integral y humanista.

<http://www.contadores-aic.org/images/stories/doc/Estatuto%20y%20Reglamentos.pdf>

OBJETIVOS DE LA AIC

Para lograr su misión la AIC ha adoptado los siguientes objetivos:

- A. Impulsar una profesión fuerte y coherente en el continente americano, que le permita proveer servicios de la más alta calidad a la sociedad y a los usuarios;
- B. Fomentar el desarrollo profesional integral de los contadores dentro de su marco de confraternidad interamericana;
- C. Estimular la superación del nivel académico en la formación del contador;

<http://www.contadores-aic.org/images/stories/doc/Estatuto%20y%20Reglamentos.pdf>

A la luz de estos argumentos el plan de nuestra comisión está centrado en la idea de ofrecer un plan de trabajo innovador que, además de promover trabajos nacionales técnicos sobre el tema de TI, proponga talleres prácticos y charlas sobre el tema de TI.

La CTSTI cree en su misión de adelantar la formación de los Contadores de las Américas con conocimiento y competencias relacionadas a la TI. Ha desarrollado una misión coherente con los objetivos de la AIC:

Misión de la **Comisión Técnica Sistemas y TI**:

- Contribuir al desarrollo profesional conociendo las mejores prácticas en materia de aplicación de la Tecnología de la información (TI) a las organizaciones.
- Difundir la utilización de las TI en las diferentes áreas de competencia del profesional contable.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- Crear una base de datos de conocimientos y experiencias de aplicación de la TI en las organizaciones para compartir electrónicamente.
- Promover que los trabajos nacionales incorporen la temática de la TI en las diferentes áreas de competencia de la profesión.
- Promover la actualización permanente del profesional contable en materia de TI.
- Promover un proceso de mejora continua en el tratamiento de la temática a nivel académico en la formación del Contador.

II. Fundamentos:

La Comisión Técnica de Sistemas y TI (CTSTI) de la AIC ha desarrollado su plan de trabajo fundamentándose en su misión y las conclusiones determinadas en las conferencias interamericanas de contabilidad (CIC) que le han precedido. De esta manera se mantiene un hilo conductor en los trabajos de la Comisión entre conferencias. Esta estrategia propicia la continuidad a sus trabajos asegurándose que los miembros de la CTSTI se comprometen con las conclusiones y trabajos presentados en conferencias anteriores. Cada CIC plantea inquietudes y controversias que deben seguir atendándose en las siguientes convocatorias de trabajos.

¿Qué nos distingue? El cambio y la innovación, la misión de tener impacto positivo en la profesión de contabilidad.

Hemos propuesto modalidades innovadoras de facilitar el desarrollo de los contadores de las Américas con dominio en el área de la TI. Sabemos que la formación del contador debe ser una integral, entre cuyos componentes principales se encuentra la ética, la educación continua y el dominio de la TI, o sea, la preparación de un “Asesor Confiable de Negocios”.

¿Cuáles han sido las conclusiones de mayor impacto de las CICs anteriores que han dado dirección a los trabajos de la CTSTI?:

1. La progresiva marcha del mundo global hacia el uso de nuevas tendencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación; nos llama hoy en día a reinventarnos como profesionales, a sabiendas de que el auge de nuestra profesión va estrechamente ligado al mundo virtual y tecnológico.
2. Los avances tecnológicos hoy día habilitan una fuerza laboral cada vez más móvil, y ágil con formas diferentes de conectarse e interactuar con colegas, proveedores y clientes. Los contadores de las Américas tienen que conocer más de estas nuevas modalidades de la TI relevantes a la profesión. Las tecnologías están en constante cambio por lo que lo nuevo en poco tiempo se hace obsoleto.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

3. El uso de proveedores de servicios externos y la adopción de nuevas aplicaciones de la tecnología como la computación en la nube, redes sociales y la Web 2.0 transformaron esencialmente la forma de hacer negocios. Los contadores de las Américas deben estar preparados para atender los riesgos inherentes a la TI que surgen de estas novedosas modalidades de tecnología.
4. Los contadores de las Américas deben ser proactivos en la protección de la seguridad de la información empresarial, uno de los activos más valiosos de la empresa. Es de carácter urgente la identificación de los activos de información considerando los posibles riesgos asociados como parte de una adecuada administración de los mismos.
5. Se reconoce que en las organizaciones en las que laboran los contadores de las Américas no existe un procedimiento uniforme para la evaluación del control interno de TI.
6. Se recomienda crear consciencia en la profesión contable de participar activamente en la definición de políticas relativas a la seguridad de la información.
7. Es importante promover entre los contadores de las Américas la creación de nuevo conocimiento en el área de la TI a través de propuestas de trabajos nacionales e interamericanos en el área de la TI, de talleres y otras modalidades de desarrollo de conocimiento.
8. Las PYMES de la mayoría de nuestros países miembros, tienen grandes y reales limitaciones en cuanto al acceso a herramientas aprobadas, para el correcto ejercicio de nuestra profesión y la buena práctica.
9. Las herramientas informáticas ayudan al auditor a facilitar los procesos de formalización y documentación con la finalidad de estructurar el desarrollo de su trabajo, sin embargo, el juicio o criterio profesional, siguen siendo determinantes pues le permitan expresar su opinión respecto a la situación financiera, los rendimientos y sus flujos de efectivos basados en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría tanto para una micro, pequeña y mediana empresa.
10. La Ciberdelincuencia y los Delitos Informáticos son una realidad que representa un alto riesgo tanto para los profesionales de la contaduría, como para las empresas y todo usuario de la información virtual a través de cualquier herramienta tecnológica. Este riesgo es aún mayor en países subdesarrollados con plataformas informáticas altamente vulnerables, en donde el progresivo auge del uso del internet y la tecnología aumentan exponencialmente el ciberespacio convirtiendo al mundo global en un mundo virtual.

Recomendaciones CIC XXXI Punta Cana:

1. Que los auditores utilicen las herramientas informáticas disponibles, para facilitar, estructurar, documentar y hacer más eficientes cada etapa del desarrollo de su



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- trabajo sin perder de vista que su juicio o criterio profesional, son determinantes para expresar de forma apropiada su opinión sobre el trabajo desarrollado.
2. Sugerir a los directores de la AIC su integración en las redes sociales, Facebook o twitter. Esto con el objetivo de mantener a muchas personas involucradas en las actividades de todos los países miembros.
 3. Creación de una plataforma virtual que nos permita la constante evaluación de buenas prácticas y herramientas tecnológicas de instituciones de las Américas, aprobadas por la AIC a través de encuestas y otros efectivos métodos.
 4. Análisis periódico de las Estructuras Tecnológicas que nos permitan identificar y cuantificar riesgos en cuanto al manejo de los datos e informaciones de las empresas.
 5. Promover el diseño de un Plan Social de Medios, con el propósito de lograr una Óptima utilización de las Redes Sociales; como indiscutible aliado en el proceso de democratización virtual de la información.
 6. Creación de un Comité de TICs para apoyar la implementación de Sistemas de Información de Contabilidad basados en NICSP y NIC; con el propósito de que dichos sistemas estén acordes con las normas que rigen la buena práctica
 7. Proponer a la AIC la evaluación y análisis de esta herramienta PACK para Pequeñas Empresas, así como otras iniciativas similares; con el objetivo de validar su uso integral en los países de Latino América que forman parte del gremio.
 8. Promover y priorizar la difusión de estos temas entre los países miembros a fin de transparentar estas realidades y procurar que se suscriban a acuerdos de colaboración entre países y organismos internacionales, con miras a enfrentar estos riesgos y vulnerabilidades a través de su connotación global.
 9. Fomentar la creación y constante actualización de estructuras de control interno que contemplen la protección de los datos e informaciones financieras basadas en exigentes protocolos de seguridad virtual; que se mantengan a la vanguardia a sabiendas de los grandes y diversos retos que debemos enfrentar.
 10. Crear capítulos de ayuda o colaboración desde la AIC como organismo rector de nuestra profesión, para lograr modelos de seguridad aplicables en todos los países miembros; que tiendan a disminuir los riesgos y/o las pérdidas, así como estandarizar correctos procedimientos que no invaliden las evidencias al momento de lidiar con casos prácticos.
 11. Postulamos que las tecnologías de la información constituyen un soporte insoslayable para la actividad de la organización y, por ende, para quienes desempeñamos nuestras actividades como Contadores, Administradores y/o Auditores.
 12. Se deben seguir profundizando las acciones de apoyo a los actuales y futuros profesionales de nuestras áreas para que asuman el liderazgo que les compete a la hora de definir los mejores procesos de gestión tecnológica respetando las idiosincrasias y culturas de las organizaciones.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

En virtud de las conclusiones y recomendaciones anteriores y para darle continuidad a los trabajos de la CTSTI, se desarrollará, dentro del marco de la celebración de la CIC XXXII Lima, Perú 2017, un programa dual que incluirá la convocatoria de trabajos nacionales técnicos y talleres prácticos sobre diversos temas relevantes a la gestión del contador de las Américas con aplicación de la TI.

Por cuanto lo manifestado anteriormente, proponemos un plan de trabajo que rompe con los esquemas tradicionales de las conferencias interamericanas de años anteriores. El mismo se presentará dentro del marco de referencia del Temario Técnico propuesto para la XXXII Lima, Perú 2017 y tiene cuatro (4) componentes:

1. Se solicita a todas las Comisiones Técnicas que el tema de la tecnología de la informática sea incorporado por para propósitos de la convocatoria de trabajos nacionales, en aquellos aspectos que sean pertinentes a cada comisión, en la medida que el tema sea cónsono con los objetivos delineados por la comisión. Esto significa que el impacto de la tecnología será tema que se planteará ampliamente en los trabajos nacionales de cada Comisión. La difusión del tema de la tecnología estará acorde a la importancia que tiene actualmente en la formación de los contadores profesionales bien capacitados para enfrentar los retos de la tecnología presentes y futuros.
2. Se presenta una Convocatoria con cuatro componentes:
 - a. un (1) Trabajo Interamericano
 - b. Trabajos Nacionales Técnicos
 - c. Talleres Prácticos de TI Relevantes al Contador de las Américas
 - d. Conversatorio sobre el tema de TI y su relevancia al quehacer de los Contadores de las Américas

9.1. Trabajo Interamericano: “Preparación del Asesor Confiable de Negocios: Impacto de la TI”

9.1 A. CONVOCATORIA DE TRABAJOS NACIONALES TÉCNICOS SOBRE EL TEMA DE TI Emprendimiento, Competitividad y Creación de Valor: Retos de la Profesión Contable

Temas sugeridos:

1. Innovación y gestión de las TICs
2. Auditoria y Sistemas Informáticos
3. Sistemas y Procesos contables



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

4. Sistemas de Control Interno con énfasis en uso de las TIC
5. Libros electrónicos y comprobante de pago
6. Uso de XBRL en la gestión de la información
7. Sistemas Contables utilizados en el sector empresarial
8. Soluciones de TI para la educación
9. TI para la auditoría
10. Sistemas de información gerencial
11. Fraude cibernético
12. La nube: aspectos técnicos y legales
13. Impacto de las redes sociales en las organizaciones
14. Minería de datos – beneficios para las organizaciones
15. BIG DATA y su impacto en las empresas

9.1 B. Tema Libre

Los contadores de las Américas tendrán la oportunidad de explorar la inmensa diversidad de temas que tocan la TI desde diferentes perspectivas: aspectos éticos, sociales, económicos (inversión, rendimiento de la inversión, etc), legales, prácticos, recursos humanos, aplicación a las PYMES, redes sociales, otros. Este tema libre está sustentado sobre el principio de que “De no aceptar el reto de insertarse de forma contundente en el uso de las TI, las empresas y los contadores de las Américas corren el riesgo de caer en una "brecha digital", perdiendo competitividad en este mundo globalizado.

9.2 CONVOCATORIA DE TALLERES PRACTICOS DE TI

Se solicita a los Contadores de las Américas, que participarán en la XXXII CIC Lima, Perú 2017, que sometan propuestas de talleres prácticos sobre temas que sean relevantes a la formación de contadores profesionales de clase mundial con el dominio de destrezas de TI. Sugerimos que los temas de charlas y talleres sean los propuestos para los trabajos nacionales en adición a los siguientes. Esta lista NO ES TAXATIVA:

- a. Redes sociales
- b. Minería de Datos
- c. Computación en la nube
- d. Seguridad de la información
- e. Sistemas inteligentes
- f. Auditoría apoyada por TI
- g. Fraude cibernético
- h. Sistemas de control interno con énfasis en uso de TI
- i. Norma ISO 27002 relativa a seguridad. Está vinculado con los temas Seguridad de la Información, Fraude electrónico, COBIT.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- j. Capacitación en TI a los colegas. ¿Cómo está la ACADEMIA al respecto, como se armoniza con las normas estándar de educación elaboradas por el IASB?
- I. La TI: aliado del contador en la búsqueda de soluciones estratégicas a su quehacer profesional
- II. Herramientas tecnológicas para el contador profesional

El proponente del taller deberá:

1. Someter sus datos profesionales que den fe de que posee los conocimientos necesarios para realizar el taller.
2. Someter un borrador expositivo del taller que propone con:
 - a. Objetivos
 - b. Beneficios a participantes
 - c. Plan de desarrollo del taller
 - d. Tiempo requerido para el desarrollo del taller (el cual no podrá exceder de 4 horas)
 - e. Si será necesario tener acceso a la Internet para el desarrollo del taller
 - f. Requerimientos de sistema, de ser aplicable, en caso de descargar programas a las computadoras de los participantes
 - g. Otros detalles que considere relevante al taller

9. 3 CONVERSATORIO SOBRE EL TEMA DE TI Y SU RELEVANCIA AL QUEHACER DE LOS CONTADORES DE LAS AMÉRICAS

La AIC se reinventa de forma novedosa en el Siglo XXI y todos somos los protagonistas.

La Comisión Técnica de Sistemas y TI abrirá un espacio de tiempo para un conversatorio informal al final de las sesiones de discusiones de trabajo nacionales técnicos y talleres prácticos. El mismo tiene el fin de escuchar a los Contadores de las Américas expresarse sobre:

1. Evaluación de los talleres prácticos sobre el tema de TI ofrecidos por la CTSTI
2. Temas de TI de interés para CICs futuras.
3. Experiencias profesionales con asuntos de TI que agreguen valor a la formación de contadores con dominio de la TI.

ÁREA 10. ÁREA ESPECIAL



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

- 10.1. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERITAJE CONTABLE FRENTE A LA CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS.**
- 10.2. GESTIÓN CONCURSAL EN REORGANIZACIÓN, REESTRUCTURACIÓN, LIQUIDACIÓN, INSOLVENCIA, QUIEBRA Y SIMILARES.**
- 10.3. TEMAS LIBRES DE INTERÉS GENERAL, REFERIDOS A LAS CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.**

Incluye Temas Libres de interés general, que constituyan una propuesta relevante y que no estén contemplados en el temario para trabajos Interamericanos y Nacionales de las áreas anteriores (Del área 1 al área 9)



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ANEXO B – PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES Y TRABAJOS ESPECIALES

EVALUACION DE ASPECTOS FORMALES

Aspectos formales a considerar	Si	No
1) Cumple con plazo de presentación		
2) Extensión de número de páginas, tipo de letra y espacios		
3) Presenta resúmenes y palabras clave		
4) Presenta conclusiones		
5) Presenta referencia bibliográfica		
6) El trabajo se adecua al contenido del temario fijado por las Reglas de Procedimientos de la XXXII CIC 2017		

EVALUACION DE ASPECTOS SUSTANCIALES

Criterios que serán considerados al evaluar los trabajos:	Puntaje Máximo
1) Originalidad del trabajo y relevancia del tema	15
2) Fundamentación temática	20
3) Desarrollo metodológico	20
4) Contribución e impacto	15
5) Adecuada revisión bibliográfica	10
6) Presentación	20
Total	100



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

CRITERIOS PARA SELECCIONAR TRABAJOS NACIONALES

Serán aceptados y se efectuara la publicación de los Trabajos Nacionales que cumplan con todos los aspectos formales y tengan una calificación mínima de 60 puntos en los aspectos sustanciales.

Las Comisiones Interamericanas recomendaran la exposición (para cada tema específico de cada área temática) de los trabajos aceptados que tengan los 4 mejores puntajes en los aspectos sustanciales.

Para ser recomendado para el premio “Roberto Casas Alatríste” se deberá cumplir con todos los aspectos formales y tener una calificación superior a 80 puntos en los aspectos sustanciales. Cada Comisión Técnica Interamericana recomendará como máximo 1 trabajo por tema específico.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR TRABAJOS ESPECIALES SOBRE TEMAS LIBRES

Los Trabajos Especiales sobre Temas Libres serán analizados por especialistas en el área temática correspondiente del Comité Evaluador de Trabajos Especiales sobre Temas Libres quienes evaluarán los aspectos formales y sustanciales, acorde a las pautas referidas precedentemente, siendo indispensable alcanzar una calificación mínima de 60 puntos para su aceptación y publicación.

Se seleccionara con base a los mejores puntajes un máximo de 12 trabajos para su exposición en la XXXII CIC 2017.



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

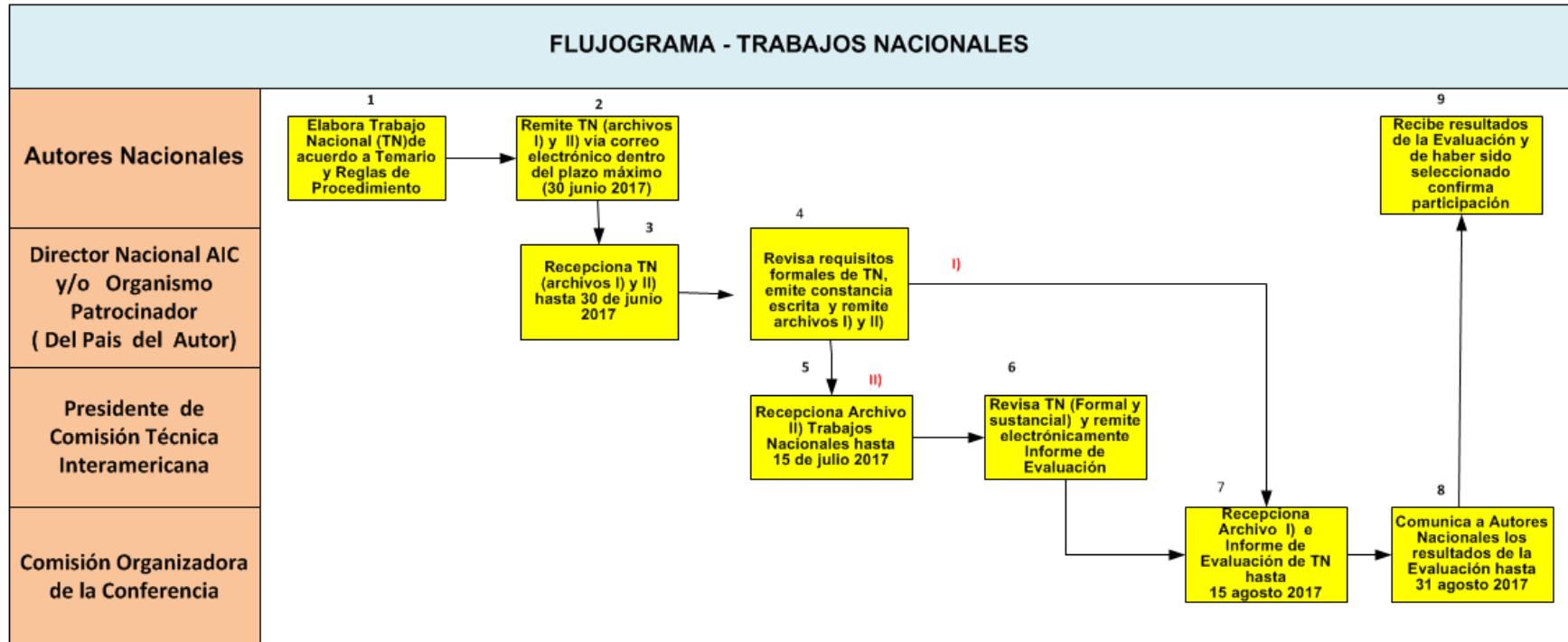
ANEXO C – DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC

PAÍS	DIRECTOR NACIONAL	CORREO ELECTRÓNICO
Argentina	Luis Jorge Garzarón	administracion@cpcelapampa.org.ar
Bolivia	Jorge Sandoval La Serna	jorgesls@cre.com.bo
Brasil	Juárez Domingues Carneiro	juarezcarneiro@kpmg.com.br juarezdecarneiro@hotmail.com juarez@fbc.org.br
Chile	Luis A. Werner-Wildner	laww1604@gmail.com
Colombia	Javier Anaya Lorduy	javier@anaya-anaya.com
Cuba	Fernando Fernández	fdf@skjnet.com
Ecuador	Jaime Suárez Herrera	jsuarez@moores.com.ec
El Salvador	José Alfredo Aguirre	corporaciondecontadores1930@yahoo.es
Guatemala	Mario Eduardo Espinoza Barrera	mespinoza80@gmail.com
Haití	Morison Anselme	manselme8@yahoo.fr
México	Alberto Álvarez del Campo	alberto.alvarez@rsmmx.mx
Nicaragua	Álvaro Artilés	alvaro.artiles@ni.pwc.com
Panamá	Carlos Chagmarín	capsa@cableonda.net
Paraguay	César E. Martínez Ojeda	martinezoe.cesar@hotmail.com
Perú	Pedro Teodoro Penadillo Robles	ppenadillo@hotmail.com
Puerto Rico	Ramón Ponte Tapanes	rponte001@gmail.com
Rep. Dominicana	Pedro Matos Vizcaíno	pedro.e.matos@hotmail.com
Uruguay	Luis González Ríos	gonriosl@adinet.com.uy



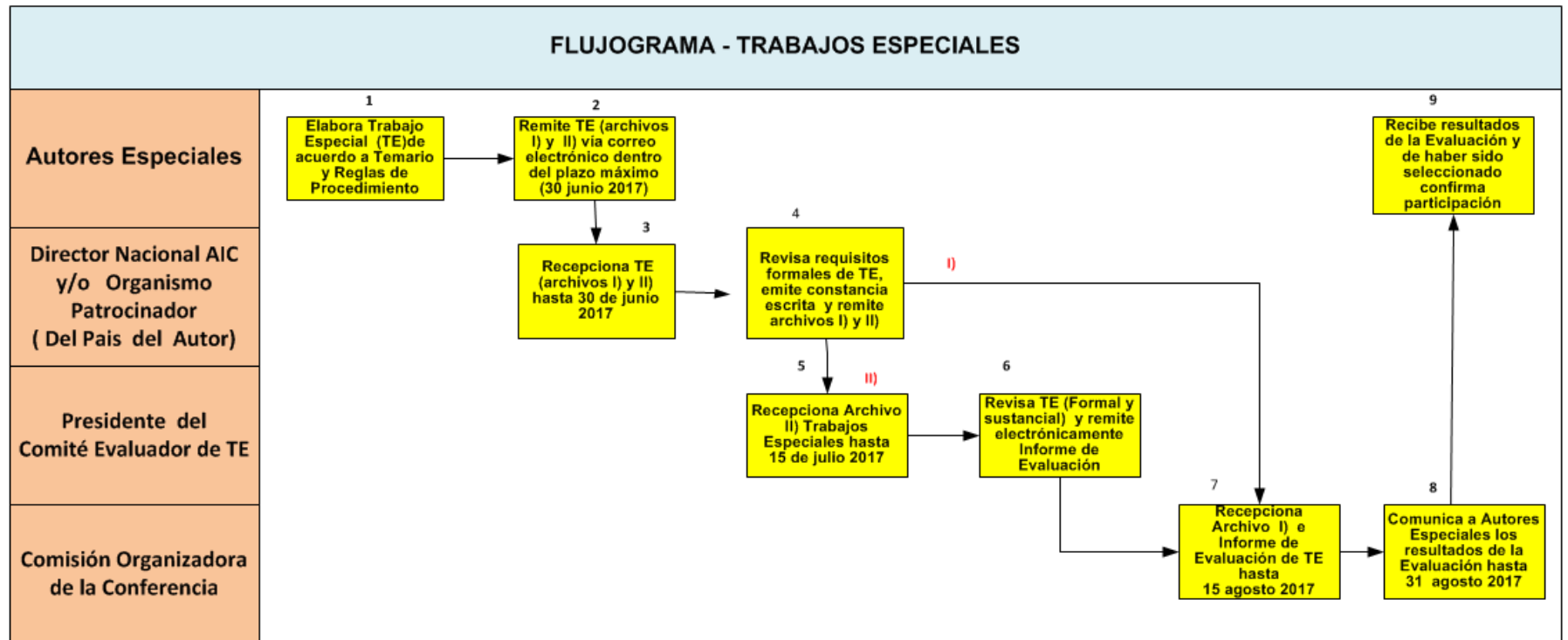
“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ANEXO D – FLUJOGRAMAS DE TRABAJOS NACIONALES Y TRABAJOS ESPECIALES





“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”





“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

ANEXO E – AGENDA TENTATIVA

AGENDA TENTATIVA DE LA XXXII CIC	
SABADO 21 DE OCTUBRE DE 2017	
	ACREDITACIONES
15:00 a 22:00 pm	Acreditaciones (Entrega de Gafetes o credenciales)
	EVENTOS INSTITUCIONALES
15:00 pm	Reuniones Comité Ejecutivo Saliente de la AIC (Hora a confirmar)
17:00 pm	Junta de Gobierno Eleccionaria de la AIC (Hora a confirmar)
	EVENTO SOCIAL
20:30 p.m.	Cena de Autoridades
DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 2017	
	ACREDITACIONES Y FERIA
08:30 am	Acreditaciones(Entrega de Gafetes o credenciales)
09:00 am	Feria de Exposiciones – Inauguración
	EVENTOS INSTITUCIONALES
09:00 am.	Reunión Junta de Presidentes de Delegaciones
09:30 am	Coffee break
	SESION PLENARIA DE INSTALACIÓN
10:00 am	Acto Inaugural
12:00 am	Conferencia Magistral: “Emprendimiento, Competitividad y creación del Valor: Retos de la Profesión Contable” (Expositor a confirmar)
13:00 pm	Receso (Almuerzo libre)
	SESIONES TÉCNICAS
15:00 pm	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
17:00 pm	Coffee break
17:30 pm	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
	EVENTO SOCIAL
20:00 pm	Coctel de bienvenida
LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017	
	SESIONES TÉCNICAS
08:30 am	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
10:30 am	Coffee break
11:00 am	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos
13:00 pm	Receso (Almuerzo libre)
15:00 pm	Grupos de Discusión – Exposición de Trabajos Técnicos



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

17:00 pm	Coffee break
17:30 pm	Grupos de Discusión – Elaboración del Informe Técnico
18:30 pm	Conferencia Magistral (Tema y expositor a confirmar)

AGENDA TENTATIVA DE LA XXXII CIC	
19:15 pm	Panel Internacional (Tema y panelistas a confirmar)
20:00 pm	Descanso
	EVENTOS INSTITUCIONALES
11:00 a 13:00	Junta de Expresidentes y Contadores Beneméritos de las Américas de la AIC
	EVENTO SOCIAL
20:30 pm	Noche Interamericana
MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017	
	SESIONES TÉCNICAS
08:30 am	Junta de Presidentes – Aprobación de Informes Técnicos y Dictamen de Premios
	SESION PLENARIA DE CLAUSURA
09:00 am	Panel Internacional IFAC, AIC, GLENIF, CILEA. (Tema y panelistas a confirmar)
10:00 am	Conferencia Magistral (Tema y expositor a confirmar)
11:00 am	Coffee break
11:30 am	Acto de clausura
13:00 pm	Descanso (Almuerzo Libre)
	EVENTOS INSTITUCIONALES
15:00 a 18:00	Reunión del Comité Ejecutivo Entrante de la AIC (Hora a confirmar)
15:00 a 18:00	Junta de Gobierno de la AIC – Planificación (Hora a confirmar)
15:00 a 17:00	Asamblea de Adherentes (Individuales e Institucionales) y Foro de Firmas (Hora a confirmar)
	EVENTOS SOCIALES
16:00 a 17:00	Caminata Interamericana
20:30 pm	Cena de gala con orquesta internacional



“EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y CREACIÓN DE VALOR: RETOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”

AGENDA TENTATIVA DE ACOMPAÑANTES XXXII CIC	
SABADO 21 DE OCTUBRE DE 2017	
	ACREDITACIONES Y FERIA
15:00 a 22:00 pm	Acreditaciones (Entrega de Gafetes o credenciales)
DOMINGO 22 DE OCTUBRE DE 2017	
	ACREDITACIONES Y FERIA
08:30 am	Acreditaciones(Entrega de Gafetes o credenciales)
09:00 am	Feria de Exposiciones – Inauguración
	SESION PLENARIA DE INSTALACIÓN
10:00 a 11:30 am	Acto Inaugural
12:30 pm	Almuerzo libre
	ENTRETENIMIENTO
15:00 a 18:00	Clases de preparación del Pisco Sour y Chilcano (Por confirmar) Visita guiada al Museo de la Nación (Por confirmar)
	EVENTO SOCIAL
20:00 pm	Coctel de bienvenida
LUNES 23 DE OCTUBRE DE 2017	
	TURISMO
09:00 a 13:00	City Tour de la ciudad de Lima (Por confirmar)
13:00 pm	Almuerzo libre
15:00 a 18:00	Tour de compras Mercado Inca Miraflores (Por confirmar)
	EVENTO SOCIAL
21:00 pm	Noche Interamericana
MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017	
	ENTRETENIMIENTO
09:00 a 11:00	Clase de bailes del folklore peruano (Por confirmar)
11:00 am	Coffee break
11:30 am	Acto de clausura
13:00 pm	Almuerzo Libre
	EVENTOS SOCIALES
16:00 a 17:00	Caminata Interamericana
20:30 pm	Cena de gala con orquesta internacional